



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN
FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2013.-**

Presidente.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D^a. M^a Noelia Serrano Parra.

D. José Díaz-Pintado Hilario.

D^a Elisa Serrano Serrano.

D. Luis Pardo Pardo.

D^a M^a Cristina Seco Pizarroso.

D. Jesús Mulas Peinado.

D. Gordiano Fernández Serrano.

D. Manuel Zarco Salazar.

D^a. Sonia González Martínez.

D^a. Esther Trujillo Jiménez.

D. Ángel Rodríguez Sánchez.

D^a Ana Yolanda Novillo Olmedo.

Secretario Acctal. - Interventor.-

D. Florencio Conejero Herradura

En Argamasilla de Alba, a veintisiete de Noviembre de dos mil trece, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Asisten la totalidad de miembros que componen la Corporación Municipal, si bien, la Sra. Seco Pizarroso se incorpora tras el punto tercero del Orden del día.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia del Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum, por Secretaría, para la válida constitución de la sesión, se da comienzo a ésta con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se da lectura y se somete a aprobación el Acta correspondiente a Sesión Ordinaria de Pleno de 31 de Octubre de 2013, siendo ésta aprobada por unanimidad.

2º.- DAR CUENTA DE DECRETOS EXPEDIDOS POR LA ALCALDIA.

Se da cuenta de los siguientes Decretos:

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
449/2013	11/10/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN TERRENOS MESAS Y SILLAS



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
448/2013	11/10/2013	ESTIMANDO ALEGACIONES EXPEDIENTE O.M.T
447/2013	11/10/2013	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/1992
445/2013	11/10/2013	APROBANDO LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS/EXCLUIDOS UU.PP
446/2013	11/10/2013	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/1992
451/2013	14/10/2013	CONVOCANDO COMISIÓN ECONOMIA Y HACIENDA 17/10/13
452/2013	14/10/2013	CONVOCANDO COMISIÓN IV CENTENARIO QUIJOTE AVELLANEDA
450/2013	14/10/2013	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA B. SOCIAL 15/10/13
453/2013	14/10/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIONES Y DEVOLUCIÓN IMPORTES
454/2013	15/10/2013	CONVOCANDO COMISION VALORACIÓN SUBVENCIONES 2013 ASOCIACIONES
456/2013	15/10/2013	AUTORIZANDO USO ARMA REGLAMENTARIA AGENTE POLICIA LOCAL PRACTICAS TIRO
455/2013	15/10/2013	APROBANDO PADRON PUESTOS VENTA PASEO ESTACIÓN 4º TTE 2013
460/2013	16/10/2013	RECONOCIENDO SERVICIOS PREVIOS A EFECTOS TRIENIOS
457/2013	16/10/2013	CONVOCANDO COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA, 21/10/13
458/2013	16/10/2013	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA CEMENTERIO
459/2013	16/10/2013	DESESTIMANDO ALEGACIONES EXPEDIENTE O.M.T
462/2013	17/10/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS VARIOS
461/2013	17/10/2013	AUTORIZANDO BAJA PADRON PUESTOS MERCADO ABASTOS
464/2013	18/10/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIONES IBI POR DUPLICIDAD
463/2013	18/10/2013	APROBANDO PADRON MERCADO ABASTOS 4º TTE. 2013
465/2013	19/10/2013	CONVOCANDO COMISIÓN ECONOMIA Y HACIENDA 24/10/13
468/2013	21/10/2013	DESESTIMANDO ALEGACIONES EXPEDIENTE O.M.T
467/2013	21/10/2013	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
466/2013	21/10/2013	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
469/2013	22/10/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
471/2013	23/10/2013	AUTORIZANDO ALTA PADRON VADOS
470/2013	23/10/2013	ADMITIENDO A TRÁMITE SOLICITUD EXPEDIENTE ACTIVIDADES
473/2013	24/10/2013	AUTORIZANDO TRASLADO RESTOS MORTALES CEMENTERIO
472/2013	24/10/2013	CONVOCANDO COMISION BIENESTAR SOCIAL DIA 29/10/13
474/2013	25/10/2013	APROBANDO CERTIFICACIÓN OBRAS Nº 4 CONSTR. PISTA CUBIERTA
477/2013	28/10/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES CONSUMO ENERGIA ELECTRICA NAVE POLIGONO
476/2013	28/10/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES CONSUMO ENERGIA ELECTRICA NAVE POLIGONO
478/2013	28/10/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES CONSUMO ENERGIA ELECTRICA ESTACION AUTOBUSES
475/2013	28/10/2013	CONVOCANDO PLENO CORPORACIÓN DIA 31 OCTUBRE
479/2013	29/10/2013	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
480/2013	29/10/2013	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES MULTAS TRAFICO
481/2013	31/10/2013	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS
482/2013	05/11/2013	CONVOCANDO MESA NEGOCIACIÓN PERSONAL
483/2013	06/11/2013	REQUIRIENDO TITULAR PARCELA ADOPC. MEDIDAS SEGURIDAD
484/2013	06/11/2013	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
485/2013	06/11/2013	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA CEMENTERIO
486/2013	06/11/2013	REQUIRIENDO TITULAR PARCELA ADOPC. MEDIDAS SEGURIDAD
488/2013	07/11/2013	AUTORIZANDO ABONO CANTIDAD RECLAMADA AYUNTAMIENTO
487/2013	07/11/2013	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR REGLAMENTO USO PISCINA
490/2013	08/11/2013	ADMITIENDO A TRAMITE EXPEDIENTE ACTIVIDAD
492/2013	08/11/2013	ADMITIENDO A TRAMITE EXPEDIENTE ACTIVIDAD
491/2013	08/11/2013	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN FIANZAS FERIAS
489/2013	08/11/2013	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
497/2013	11/11/2013	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
493/2013	11/11/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
494/2013	11/11/2013	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
495/2013	11/11/2013	AUTORIZANDO BAJA PADRON SUMINISTRO AGUA POTABLE
496/2013	11/11/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES SANCIONES ORDEN PUBLICO
499/2013	12/11/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
498/2013	12/11/2013	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS
500/2013	13/11/2013	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
501/2013	13/11/2013	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS
502/2013	14/11/2013	REQUIRIENDO PRESENTACION DOCUMENTACIÓN ARRENDAMIENTO NAVE
506/2013	15/11/2013	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR REGLAMENTO USO PISCINA
510/2013	15/11/2013	AUTORIZANDO CAMBIO TITULAR PUESTO VENTA MERCADO
509/2013	15/11/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES REINTEGRO IRPF
508/2013	15/11/2013	DENEGANDO REDUCCIÓN TASA RECOGIDA BASURA
503/2013	15/11/2013	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR REGLAMENTO USO PISCINA
504/2013	15/11/2013	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR REGLAMENTO USO PISCINA
505/2013	15/11/2013	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR REGLAMENTO USO PISCINA
507/2013	15/11/2013	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR REGLAMENTO USO PISCINA

3º.- CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Se da cuenta de los siguientes escritos:

1º.- Escrito de fecha 25 de Octubre de 2013, de la Diputación Provincial, concediendo subvención por importe de 6.045,00 Euros al amparo de la convocatoria de Programas de Servicios Sociales para Ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real menores de 20.000 habitantes.

2º.- Escrito de fecha 30 de Octubre de 2013, del Servicio Periférico en Ciudad Real de la Consejería de Empleo y Economía, informando del nuevo Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Empleo y los Ayuntamientos para la encomienda de gestión de la Renovación de demandas, gestión de usuarios oficina virtual, apoyo en acceso a los trámites telemáticos en materia de empleo relacionados con la demanda. El nuevo Convenio supone un avance más, que tiene en cuenta no sólo la implantación de nuevas tecnologías y la extensión del uso de Internet, sino también los cambios normativos en materia de administración electrónica.

3º.- Escrito de fecha 30 de Octubre de 2013, de COMSERMANCHA, informando sobre oferta en nuevo contrato gestión basura domiciliaria. Incorpora el posible tratamiento de plásticos agrícolas y cuando sea necesaria la utilización de las plantas de transferencia de La Puebla de Almuradiel y Tomelloso. Para este servicio y como aún no está en marcha en su totalidad el nuevo servicio se aceptaran residuos en la planta de tratamiento de Alcázar de San Juan.

4º.- Escrito de fecha 11 de Noviembre de 2013, de la Dirección General de Mayores con Discapacidad y Dependientes de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, remitiendo Resolución Procedimiento concesión subvención para Desarrollo Programa y Mantenimiento de Plazas en Centro de Atención a Personas mayores, por importe de 25.000 Euros.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

5º.- Escrito de fecha 14 de Noviembre de 2013, de la Diputación Provincial, remitiendo Primera Resolución Parcial del Plan Especial de Empleo 2014, de concesión de 48.804 Euros al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

6º.- Escrito de fecha 20 de Noviembre de 2013, de la Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Planificación Territorial de la Consejería de Fomento, sobre elaboración del Mapa de Suelo Industrial de Castilla-La Mancha, que intenta ser una ayuda para la planificación en materia de suelo, fomentar la transparencia en materia de urbanismo, mostrar los datos a través de la página web institucional para que los agentes que intervienen en el mercado inmobiliario, tanto nacional como internacional y demandan suelo, puedan conocerlos fácilmente. Invitan a este Ayuntamiento se sume a esta iniciativa.

Interviene el Sr. Alcalde para incidir en el escrito de CONSERMANCHA por la importancia que tiene, en el que se pone a disposición de nuestros agricultores un nuevo servicio que va dentro del nuevo pliego de condiciones que se acaba de adjudicar a la empresa que gestiona y que recoge la basura en la Mancomunidad sobre recogida de plásticos del campo de las explotaciones agrarias.

4º.- CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA 2014.

Por el Sr. Alcalde se da lectura de la siguiente propuesta elevada por la Mesa de Contratación para la concertación de una operación de Tesorería para el ejercicio de 2014:

“Siendo necesario concertar una operación de crédito a corto plazo por importe de 1.200.000 Euros, para atender necesidades transitorias de tesorería, que no exceda de un año, para el próximo ejercicio de 2014,

Visto que con fecha 30 de Octubre de 2013 se solicitaron ofertas a distintas entidades de crédito de la zona, concretamente a las entidades: BANESTO, BANKIA, Banco de Castilla La Mancha, Banco Popular, GLOBALCAJA, UNICAJA, Banco Bilbao-Vizcaya.

1.- CCM.

<i>Importe:</i>	<i>300.000,00 Euros.</i>
<i>Plazo de Amortización:</i>	<i>Un año.</i>
<i>Periodicidad de Amortización:</i>	<i>Al vencimiento.</i>
<i>Liquidación de Intereses:</i>	<i>Trimestrales.</i>
<i>Tipo de Interés:</i>	<i>Fijo: EUD 1 AÑO DIARIO+ 3,00 Puntos.</i>
<i>Revisiones:</i>	<i>NO.</i>
<i>Comisiones:</i>	<i>Apertura 0,15 %.</i>
	<i>No disposición anual 0,15%.</i>
	<i>Excesos 4,5% del importe excedido.</i>
<i>Garantías:</i>	<i>Las establecidas por la legislación vigente.</i>
<i>Formalización:</i>	<i>Con la intervención del Secretario del Ayuntamiento como fedatario público.</i>
	<i>Se permite la formalización de la operación</i>
	<i>Hasta el 31-01-2014.</i>



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

2.- GLOBALCAJA.

<i>Tipo de Operación:</i>	<i>Operación de Crédito a Corto Plazo.</i>
<i>Instrumentación:</i>	<i>Mediante cuenta de crédito.</i>
<i>Importe:</i>	<i>1.200.000 Euros.</i>
<i>Duración del contrato:</i>	<i>Un año.</i>
<i>Tipo de Interés deudor:</i>	<i>Euribor a un año + 2,98 %.</i>
<i>Frecuencia de Revisión</i>	<i>Trimestral.</i>
<i>Periodo de Liquidación de Intereses:</i>	<i>Al final de cada trimestre natural.</i>
<i>Comisiones:</i>	
- <i>Comisión de apertura:</i>	<i>0</i>
- <i>Comisión de excedido:</i>	<i>5%</i>
- <i>Comisión no disponibilidad:</i>	<i>0</i>
- <i>Comisión de estudio:</i>	<i>0</i>
- <i>Interés moratorio:</i>	<i>20%</i>
<i>Intervención de la Póliza:</i>	<i>Por el Secretario de la Corporación.</i>
<i>Garantías:</i>	<i>Las establecidas por LRHL y legislación aplicable.</i>

3.- BANCO DE BILBAO VIZCAYA.

<i>Importe:</i>	<i>1.200.000 Euros.</i>
<i>Vigencia:</i>	<i>Un año desde la formalización.</i>
<i>Tipo de interés:</i>	<i>Euribor trimestral + 3,75%.</i>
<i>Liquidación de Intereses:</i>	<i>Trimestrales.</i>
<i>Comisión de Apertura:</i>	<i>0,50%</i>
<i>Comisión no disponibilidad:</i>	<i>0,50% trimestral sobre el saldo medio no dispuesto.</i>
<i>Documentación:</i>	<i>Contrato Privado, intervenido por el Sr. Secretario Ayuntamiento.</i>

Examinadas las tres ofertas, Globalcaja, CCM y BBVA, no obstante presentar la aplicación del tipo de interés en los dos primeros casos anual y trimestral en el restante, que arrojaría unos porcentajes de 3,472%; 3,492% y de 3,973 en los periodos reflejados.

Considerando que la cantidad pretendida por el Ayuntamiento es de 1.200.000 Euros, y que la oferta presentada por la Entidad CCM, solamente lo es por la cantidad de 300.000 Euros, lo que obligaría a fraccionar la operación de que se trata.

Considerando también los gastos que se aplican en Comisión de Apertura y de No Disponibilidad que son de 0 por la entidad GLOBALCAJA, de 0,15% por CCM y de 0,50 por el BBVA.

Vista la propuesta unánime de la Mesa de Contratación en relación a la concertación de dicha operación de elevar propuesta de contratación de la mencionada Operación de Tesorería con la entidad GLOBALCAJA y con las condiciones que más arriba se reflejan, en el supuesto de no poderse formalizar con dicha entidad, en segundo lugar se contempla la Entidad BBVA y en tercer lugar con CCM.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 Del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 22.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de la Coporación la adopción del siguiente

ACUERDO



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

PRIMERO. Adjudicar la concertación de la operación de tesorería para hacer frente a pagos que no se pueden demorar a las siguientes entidad GLOBALCAJA, en las condiciones que más arriba figuran recogidas. En el supuesto de no poderse formalizar con dicha entidad, en segundo lugar se efectuaría con la entidad BBVA y en tercer lugar con CCM.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la tramitación de la citada Operación de Tesorería.

TERCERO: Notificar el presente Acuerdo a las entidades participantes y Servicios Municipales competentes a los efectos oportunos”

Continúa el Sr. Alcalde manifestando que: como simple recordatorio, la operación del ejercicio corriente la del 2013 la aprobamos por 1.350.000 Euros, y la propuesta que enviamos a las Entidades Bancarias va con una reducción de un 11,11% en la operación de Tesorería a firmar de cara al ejercicio del año que viene del 2014. Si recuerdan las Sras. y Sres. Concejales la operación de tesorería que tenemos ahora mismo en vigor, estaba dividida en dos entidades bancarias, BBVA por importe de 850.000 €y Globalcaja por importe de 500.000 €, esto sumaba un total de 1.350.000 €y gracias al esfuerzo que se ha venido realizando en el ejercicio económico corriente en 2013, de todo el Ayuntamiento, del personal, gracias también a la magnífica gestión económica que se esta haciendo por parte de los departamentos económicos del Ayuntamiento, consideramos que era bueno reducir el importe en 150.000 Euros de la operación de Tesorería que tenemos ahora mismo aprobada, por tanto, la solicitud que enviamos a las Entidades Bancarias era de 1.200.000 Euros.

También decir y recordar que la deuda a largo plazo de nuestro Ayuntamiento a lo largo del ejercicio 2013 se ha reducido en torno a 250.000 Euros; hemos terminado de pagar como todos y todas los Concejales de la Corporación Municipal saben, el préstamo que teníamos para la Urbanización del Polígono Industrial Municipal, por lo tanto es una deuda a largo que también se ha reducido en una cuantía importante y también decir que durante estos dos años y pico de legislatura, hemos tenido que ir a estas operaciones de tesorería un poco elevadas, digámoslo así, porque estamos haciendo también frente a la financiación de los servicios que se están prestando a nivel municipal, servicios que en muchos de los casos están financiados por la Junta de Comunidades y que esperemos que ahora ya han empezado a pagar un importe de 244.000,00 Euros hemos recibido hace relativamente pocos días y por lo visto se va a liquidar con los Ayuntamientos la deuda existente por parte de la Junta, bien hasta final de año o en los primeros meses del ejercicio del año que viene.

Aún así, como medida de precaución, consideramos que es conveniente firmar una operación de tesorería por el importe que se propuso de 1.200.000 Euros. No porque dudemos que la Junta nos vaya a pagar, si no porque es mejor tenerlo garantizado para el ejercicio del año que viene, como todos sabemos la operación de tesorería se utiliza para pagar a los proveedores, para pagar los diferentes servicios que se prestan por parte del Ayuntamiento, para pagar las nóminas del personal del Ayuntamiento y decir que en el momento en que la Junta satisfaga las deudas que tiene con el Ayuntamiento la intención que tenemos es minorar la cuantía de esta operación de Tesorería en la media que sea posible, actualmente la Junta nos debe 844.000,00 Euros aproximadamente.

Seguidamente el Sr. Alcalde informa detalladamente del contenido de cada una de las ofertas presentadas, que corresponden a las entidades CCM, Globalcaja y Banco Bilbao Vizcaya.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Examinadas las tres ofertas, se considera por parte de la Mesa de Contratación que la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento es la presentada por Globalcaja ya que ofrece las mejores condiciones, la oferta de CCM también es buena en cuanto a condiciones pero no llega al importe que nosotros necesitamos o que pedíamos, y se considera que la mejor oferta es la de Globalcaja, quedaría en segundo lugar la de BBVA y en tercer lugar la de CCM.

Toma la palabra el Sr. D. Jesús Mulas Peinado, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular para decir que: Una vez más renovamos la póliza de crédito, y ya se lo dijimos en el año anterior que la póliza de crédito nos está matando, esos bancos que nosotros tanto criticamos y que tanto odiamos, parece ser, ahora acudimos y le pagamos 41.760 Euros de intereses, esto nos lleva a que pagamos unos intereses del 3,48%. Y yo le diría; con este dinero, que si lo acumulamos al del año anterior que fueron setenta y tantos mil euros, me parece que fueron 76.000,00 haríamos un total de unos 110.000 Euros, se debería haber dedicado en lugar de regalarlo a los bancos que tanto los criticamos y los critican ustedes aquí, deberíamos haberlo dedicado al empleo y hubiese sido una cifra de dinero más aprovechable. Pero le voy a decir más, la Junta ya está pagando, ya esta pagando al Ayuntamiento, ya pagó a las farmacias, usted dijo que no está pagando por ningún lado al principio de la legislatura, se está viendo que está pagando. Pero le voy a decir más, solamente nos conformamos que cuando pague los 800.000 Euros la Junta no se invierta en otra cosa, sino en que se cancele en su totalidad la póliza, por que los intereses es un dinero que vulgarmente se va tirando a la basura.

Toma la palabra la Sra. Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quine manifiesta que: No tenemos presupuesto, no sabemos lo que vamos a tener el año que viene, cuanto dinero vamos a necesitar, sin embargo se nos pide un acto de fe, y como nosotros no creemos en acto de fe pues no sabemos ni siquiera porque 1.200.000 porque 1.000.000 porque 1.500.000 por lo tanto creemos que es prematura esta operación de Tesorería. Podíamos haber esperado a tener los Presupuestos o podíamos haber empezado a negociar los Presupuestos en Septiembre que era el compromiso que tenía el Alcalde con esta Corporación; según recuerdo en el Pleno del 1 de Agosto se comprometió a que en el mes de Septiembre empezaríamos a trabajar los Presupuestos y todas las Ordenanzas Fiscales, por lo tanto no vemos razón para tener esta operación de Tesorería hoy en día encima de la mesa, por lo menos no la vemos suficientemente justificada.

A continuación toma la palabra el Sr. Díaz-Pintado Hilario, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo que: Me parece correcto y legítimo que los grupos de la oposición hagan los comentarios que han hecho con relación a esta operación de tesorería, pero si me gustaría hacer alguna pequeña puntualización: La 1ª.- La operación de tesorería en cualquier organismo público, Ayuntamiento, Diputación, etc. etc., es algo tan obvio como decir que el agua moja, de hecho el propio Estado en vez de hacer operaciones de tesorería, lo que hace es que cada dos semanas, como mucho, sacan al mercado deuda pública con unos intereses bastante más altos de los que estamos tratando aquí. El hecho de que un Ayuntamiento haga una operación de tesorería no significa necesariamente que la situación económica del Ayuntamiento sea mala, simplemente voy a recordar que datos del Ministerio de Hacienda que ya se pusieron encima de la mesa aquí en su día, demostraron cuantitativamente que el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba es el que tiene menor deuda viva por habitante de todos los de su categoría en Castilla-La Mancha y uno de los menores a nivel nacional. Insisto, una operación de tesorería es algo absolutamente normal en todos los Ayuntamientos, y tendríamos bastantes dificultades, repito, tendríamos bastantes dificultades para



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

encontrar algún Ayuntamiento del color político que sea que no maneje de manera habitual operaciones de este tipo; por una razón muy sencilla, por que el propio ciclo económico que se maneja en los Ayuntamientos así lo requiere, es decir, una buena parte de los gastos que tiene un Ayuntamiento concretamente en el Capítulo Uno vienen subvencionados por otras administraciones, por ejemplo: Servicios Sociales, la Guardería, etc. etc. tienen costumbre de cobrar en Enero y tienen costumbre de cobrar en Febrero, es decir, a los trabajadores hay que pagarles todos los meses. Al igual que la Junta de Comunidades y que todos los Organismos de España pagan cuando pueden, como los Ayuntamientos no tienen, ni tienen porque tener un retén de dinero a plazo fijo, lo que tienen que hacer es adelantar el dinero con operaciones de tesorería, así de sencillo, pero eso es ahora en el 2013 y fue siempre.

Yo recuerdo, aunque no recuerdo la cifra exacta, que cuando yo tomé posesión como Alcalde en el año 1999 y de esto hace ya algunos años, lo primero que tuve que hacer fue firmar una operación de tesorería, no recuerdo de que cifra pero creo que era de 75.000.000 millones de pesetas de los de entonces, eso sí, me ahorré este procedimiento que ha explicado el Sr. Alcalde porque la selección ya me la dieron hecha, es decir yo cuando llegué me tuve que limitar a firmarla. Y esto es algo repito absolutamente habitual, de hecho sabéis que en su momento trajimos una propuesta en Pleno en el sentido de que como la Junta de Comunidades se estaba demorando en el pago y nos estaba generando unos problemas de liquidez, propusimos y de hecho creo que se aprobó, que la Junta asumiera los intereses de las operaciones de tesorería, la Junta no lo va a asumir efectivamente, pues tendremos que asumirlo nosotros, pero insisto claro que esos intereses se podrían dedicar a otra cosa pero los intereses de las operaciones de tesorería, los intereses de los préstamos y eso todas las instituciones, entonces repito que me parece legítimo que por parte de la oposición se argumente en contra de esta operación de Tesorería pero es algo repito tan habitual, que dudo que haya muchos Ayuntamientos que puedan funcionar sin este tipo de operaciones.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Mulas Peinado, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifestando que: Tener préstamos en una familia es una cosa habitual, pero la familia que no lo tiene vive más desahogadamente eso por supuesto, y le vuelvo rectificar, me parece que no se puede estar constantemente renovando una póliza y pagando por los intereses, los pague la Junta o los paguemos los Ayuntamientos, sale del dinero de los contribuyentes. Pero le voy a decir más, el que los demás Ayuntamientos estén con más o menos deuda a nosotros nos tiene que traer sin cuidado, nosotros tenemos que velar por los contribuyentes de Argamasilla de Alba que son los que van a pagar estos cuarenta y tantos mil euros de impuestos y no nos preocupa si otros Ayuntamientos, Tomelloso por decir un ejemplo, tienen mayor o menor cuantía de deuda, nosotros nos tenemos que limitar a ser posible a estar a 0 porque le repito, ese dinero que vamos a gastar en dos años es que se pueden dar como 110 puestos de trabajo durante un mes, imagínese la familia que esté parada si le decimos que tiene trabajo durante un mes.

Interviene de nuevo, D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando que: Nosotros reconocemos como normal la operación de tesorería porque el Ayuntamiento necesita liquidez eso no lo hemos negado nunca, y sabemos que el Ayuntamiento necesita pagar las nóminas, tampoco lo hemos dudado nunca, lo que sí recuerdo es que cuando yo empecé como Concejala las operaciones de tesorería eran de 500.000,00 euros y ya vamos por 1.200.000 y hemos llegado a estar en cuantías más altas, y lo que también es cierto es que las operaciones de tesorería se pueden sacar entre el uno de Enero y el doce de Diciembre, entonces no hay por que tener tantas prisas, si no tenemos presupuestos, cuando tengamos presupuestos y sepamos



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

cuanto vamos a necesitar, entonces podremos hablar de operación de tesorería, es que ahora mismo nos estáis pidiendo un acto de fe sin saber realmente cuanto vamos a necesitar, es que no conocemos las cuentas del Ayuntamiento ni cuanto vamos a necesitar el año que viene, simplemente manifestábamos esta matización y esta duda, y lo sentimos mucho si ponemos en duda la cuestión de las cuentas del Ayuntamiento en el Pleno sin tenerlas encima de la mesa.

Toma la palabra del nuevo el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Díaz-Pintado Hilario, manifestando que: Este debate me ha sorprendido bastante, porque no me parecía que viniera a cuento, porque insisto en que lo que estamos haciendo es una operación absolutamente normal no solo en un Ayuntamiento, sino una operación absolutamente normal en cualquier empresa, y una operación absolutamente normal en cualquier familia, contestando al Sr. Portavoz del Partido Popular. Lo normal en una familia salvo que se sea de una escala social determinada, es que cuando alguien se compra un piso lo hace mediante una hipoteca, cuando alguien se compra un coche tiene un préstamo, cuando alguien se compra una finquita tiene un préstamo, es decir los bancos están ahí porque así es como se funciona, los Estados, las Comunidades, los Ayuntamientos, no conozco ni uno solo que invierta con el dinero, es verdad como dice la famosa frase “*que uno no se puede gastar lo que no tiene*”, pero eso hay que matizarlo, uno si se puede gastar lo que no tiene, lo que no puede hacer es gastarse lo que ni tiene, ni puede pagar, que son cosas distintas.

Repito, las operaciones de tesorería, son operaciones absolutamente normales, es más, yo hago una pregunta muy sencilla, que alguien me diga ¿como se puede funcionar en un Ayuntamiento, no en este en cualquiera, sin operaciones de Tesorería? y, con este tipo de cosas hay que tener cuidado, por que a veces la historia nos pone en el sitio de tener que cumplir lo que hemos dicho. A ver si un día tiene que gobernar el Partido Popular en Argamasilla de Alba y yo vaticino y que conste en Acta, que va a ser imposible que gobierne sin operaciones de tesorería, porque repito, son algo absolutamente normal y habitual, porque es la forma de financiar las cosas que hay que ir gastando, antes de que se reciban las subvenciones.

De cualquier modo, la razón por la cual en esta ocasión la operación tiene una determinada cifra la hemos explicado muchas veces y no tengo ningún inconveniente en volver a explicarla, la razón por la que en este caso la cifra es un poco abultada viene motivada primero; porque como consecuencia de la coyuntura económica, saben Vds. que teníamos un préstamo importante del Instituto de Finanzas para urbanizar el Polígono Industrial, saben perfectamente porque han estado en todos los procesos que se vendieron todas las parcelas, pero que durante los meses siguientes nos las fueron devolviendo, con lo cual no hemos podido recuperar el importe de las mismas, esa es una de las razones; y las demás razones que también conocen perfectamente es que sin entrar en discutir si el PSOE dejó las cosas bien o las dejó mal, lo cierto es que ahora mismo falta liquidez en todas las instituciones, y que vamos aguantando, ahora ya está empezando a pagar la Junta lo que debe de años anteriores, pero precisamente por que se ha producido un atranque en esos pagos sin precedentes, es por lo que esta cifra se ha disparado. Pero insisto en que esto ni es mala gestión, ni es despilfarrar, ni nada que se le parezca es simplemente una operación que hay que hacer porque el propio ciclo económico de los Ayuntamientos así lo requiere y así lo necesita y espero que salga adelante, porque desde luego si no sale adelante la operación se nos va a generar un problema y de mucha magnitud.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde, diciendo que: Por terminar, sí matizar lo que comentaba el Portavoz del Partido Socialista, que la operación de tesorería independientemente de que



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

el Presupuesto del ejercicio corriente se tenga sobre la mesa o se conozcan los datos económicos, que se conocen sobradamente por parte de los Concejales y Concejales de la Corporación Municipal, ya que son muy similares a los del ejercicio que estamos ejecutando en estos momentos, porque las variaciones van a ser relativamente escasas, independientemente de que se conozcan esos datos, que se conocen, insisto, porque prácticamente son los mismos que los que arrastramos del ejercicio 2013, es totalmente imprescindible como decía el Portavoz del Partido Socialista que un Ayuntamiento, una Administración como la nuestra, disponga de liquidez inmediata, entre otras cosas por poner un ejemplo, para poder llevar a cabo el importantísimo esfuerzo que estamos haciendo en contrataciones sociales, contratar a la gente significa que al mes siguiente hay que pagarle por su trabajo, y si no disponemos de liquidez, evidentemente, si tenemos que esperar a que el resto de Administraciones que nos tienen que ir devengando poco a poco y que no suele ser mes a mes las asignaciones que corresponden al Ayuntamiento con cargo a impuestos, o convenios, o subvenciones con los que prestamos servicios pues, sería imposible el funcionamiento de nuestro Ayuntamiento, o si sería posible dejando a la gente de pagar hasta que recibiésemos los pagos de otras Administraciones.

Por lo tanto, es una herramienta fundamental para un Administración como la nuestra, y es una herramienta que utilizan absolutamente todas y cada una de las Administraciones Públicas.

Sin más intervenciones y sometida a votación la propuesta de Concertación de Operación de Tesorería para el 2014, el Pleno del Ayuntamiento, con 5 votos a favor (5 PSOE) y 8 abstenciones (5 PP y 3 IU), aprueba la adjudicación de la Operación de Tesorería 2014 en la forma que más arriba queda recogida.

5º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL IMPUESTO BIENES INMUEBLES.

Se da lectura al Dictamen recaído en la Comisión Informativa correspondiente a tenor de lo dispuesto en el artículo 93 del ROF:

“DICTAMEN MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

En uso de las competencias locales reconocidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Siendo oportuno y necesario modificar la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles con el fin de facilitar el pago de dicho impuestos en periodo voluntario por parte de los contribuyentes, sin que dicho fraccionamiento suponga un incremento del citado pago como consecuencia de los intereses de demora que el mismo conlleva aparejado actualmente y de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que permite la no exigencia de dicho interés de demora en los acuerdos de fraccionamiento siempre que venga previsto en la Ordenanza Fiscal correspondiente.

Considerando que la modificación de la Ordenanza en dicho sentido facilita el pago de este impuesto a los contribuyentes a la vez que agiliza los procesos de gestión del mismo.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Movilidad, Seguridad ciudadana, Régimen Interior y Personal, con 4 votos a favor (2 PSOE, 2 PP) y una abstención (1 IU) informa favorablemente la propuesta al Pleno de la Corporación de la aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES en la forma que se recoge en el Anexo I y en su virtud, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: *Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en el siguiente sentido:*

ANEXO I

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

- **Se añade un nuevo artículo (6º) con el siguiente contenido:**

Artículo 6. Fraccionamiento del pago en voluntaria

1. Se podrá solicitar el fraccionamiento del pago en voluntaria de las liquidaciones incluidas en el padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio corriente, sin devengo de intereses de demora en las condiciones que se indican a continuación, siempre y cuando se solicite en los términos y plazos que más adelante se especifican.

2. La entrada en vigor del fraccionamiento sin intereses se producirá paulatinamente de acuerdo con el siguiente calendario:

- *Para el IBI Urbana y para el IBI sobre Construcciones Rústicas, a partir del día 1 de junio de 2014.*
- *Para el IBI Rústica que no grave las construcciones sobre dicho suelo y el IBI sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales., a partir de 1 de enero de 2015.*

3. Plazos y término de presentación de solicitudes.

a) Plazo de solicitud del fraccionamiento por parte del contribuyente:

Desde el día 1 de febrero o inmediato hábil posterior, hasta el último día hábil del mes de marzo. Excepcionalmente para el año 2014, desde el día 3 de marzo hasta el día 30 de abril. Aquellos contribuyentes que opten por este sistema de pago no será necesario que vuelvan a solicitarlo nuevamente en años sucesivos entendiéndose prorrogada la solicitud para devengos posteriores salvo que insten la anulación de la misma en el plazo habilitado para la presentación.

b) Modelo de instancia y lugar de presentación de la misma:

El modelo de solicitud estará a disposición de los ciudadanos en las dependencias del Ayuntamiento, en las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación y en la página Web de la Diputación de Ciudad Real. Su presentación podrá realizarse en cualquiera de las citadas administraciones locales o a través de la sede electrónica de la Diputación.

c) Forma y plazos de pago:

El fraccionamiento se llevará a cabo en dos plazos sin devengo de intereses y su pago se ejecutará mediante el sistema de domiciliación bancaria en la mitad de los periodos de pago anuales 2º y 3º (aproximadamente a mediados de julio y octubre).



El impago o la devolución del 1º fraccionamiento dejarán sin virtualidad el 2º siendo exigible el pago del total de la deuda durante el periodo de cobro en el que se exija el padrón del IBI de los NO fraccionados (3º periodo de cobro). El impago del 2º plazo determinará la exigibilidad de la deuda en vía ejecutiva. La devolución y/o impago de algunos de los plazos implicará que la solicitud quede sin efecto para próximos ejercicios.

- d) *En los casos en que concurran varios cotitulares como sujetos pasivos del impuesto, la solicitud deberán realizarla conjuntamente todos y cada uno de los obligados tributarios. Quedarán exceptuados los casos de cotitularidad por razón del matrimonio en cuyo supuesto bastará que la solicitud sea instada por uno cualquiera de los cónyuges.*
- e) *Quienes se acojan a este sistema de pago quedarán exonerados de la obligación de aportar garantía.*
- f) *Las solicitudes serán resueltas por la Diputación de Ciudad Real, como ente gestor del impuesto por delegación de este Ayuntamiento, entendiéndose estimadas sin necesidad de resolución expresa por el mero hecho de que se produzca el cargo en cuenta del primer plazo del fraccionamiento en las fechas indicadas a tal fin.*
- g) *No se admitirán a trámite solicitudes referidas a liquidaciones cuya cuota íntegra sea inferior a 100,00 euros.*
- h) *Los obligados tributarios que quieran acogerse a este sistema de pago no podrán figurar como deudores a la hacienda local en la base de datos del Servicio de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación de la Diputación. En el supuesto de que existieran deudas pendientes de pago, se comunicarán al solicitante para que en el plazo máximo de 20 días proceda a regularizar la situación procediendo la inadmisión de la solicitud en caso de que no se llevare a cabo la misma en el plazo indicado.*

La presente modificación de la ordenanza fiscal entrará en vigor y será de aplicación el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Segundo: *Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.*

Tercero: *Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”*

Inicia la exposición de este punto el Sr. Alcalde, indicando que: Traemos a este Pleno la modificación de la Ordenanza del Impuesto de Bienes Inmuebles, tanto de Rústica como de Urbana, como consecuencia de una modificación que ha hecho el servicio de recaudación de la Diputación de Ciudad Real teniendo en cuenta las dificultades extraordinarias por las que estamos atravesando como consecuencia de la durísima crisis económica en la que estamos inmersos. Lo que se propone para la aprobación en este Pleno es modificar la Ordenanza para posibilitar a los ciudadanos y ciudadanas de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

nuestro Municipio el fraccionamiento de los recibos del IBI tanto de Rustica como de Urbana en dos plazos, sin coste alguno en cuanto a intereses en este fraccionamiento. Como decía el fraccionamiento se puede hacer en dos recibos, se tendría que solicitar con carácter excepcional para el año 2014, desde el día 3 de Marzo hasta el día 30 de Abril es decir, aquel contribuyente o ciudadano que quiera fraccionar el recibo, tanto de IBI Urbana como de Rústica presentaría una solicitud que se podrá encontrar en los Servicios Municipales o en el Servicio de Gestión Tributaria de la Diputación o en la página web de la propia Diputación Provincial, como digo en esas fechas, con carácter excepcional para el 2014 y con carácter general es decir, siguientes al 2014 el plazo sería del uno de Febrero hasta el último día del mes de marzo.

Como digo el fraccionamiento va sin coste alguno en cuanto a recargos, serían dos recibos, el periodo de pago sería a mediados de Julio y a mediados de Octubre de esos dos recibos y en el caso de que el primer recibo no se hiciera efectivo en el segundo recibo el Servicio de Recaudación de la Diputación englobaría el importe total del impuesto correspondiente del IBI Rustica o de Urbana, por lo tanto consideramos que es una medida buenísima dadas las circunstancias, aplaudimos la iniciativa que ha tenido la Diputación Provincial en este sentido, y ya hablábamos en la Comisión Informativa, que sería bueno que se pudiese en un futuro extender esta posibilidad de fraccionamiento de recibos al resto de impuestos que tienen los ciudadanos de nuestro pueblo, ya que no es lo mismo pagar de golpe cantidades de impuestos que como puede ser el caso del IBI son elevadas, que poderlas fraccionar a lo largo del año, por lo tanto esta es la propuesta que se plantea a este Pleno.

Toma la palabra el Sr. Mulas Peinado, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifestando que: Nos congratulamos con esta medida dado que es una cosa muy buena para los ciudadanos, pero yo lo quiero extrapolar también, que a través de la Diputación se haga también la fracción a ser posible para los impuestos que cobra el Ayuntamiento, me refiero al agua, basura, impuestos de coches y demás, dado que todos estos impuestos vienen todos de una vez y en Septiembre, cuando tenemos la feria, los libros, las matrículas, tenemos todo. Y entonces sería muy interesante que a través de la Diputación, le repito que se fraccionasen los impuestos que se pagan en el Ayuntamiento, dado que ya lo hace la Diputación pues sería bueno poner un puntito más y que lo hiciésemos también en el Ayuntamiento, por nuestra parte, estamos a favor de la forma en que ha elegido la Diputación de fraccionar los impuestos.

Interviene D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifestando que: Sin que sirva de precedente, estamos de acuerdo con lo que dice el Partido Popular, sin que sirva de precedente, porque si se hubiera cumplido el compromiso del Alcalde en este Pleno y hubiéramos negociado las nuevas Ordenanzas, a lo mejor también hubiéramos podido haber fraccionado las demás, y hubiéramos podido tratar las demás Ordenanzas y no, en el Pleno pasado dos Ordenanzas, ahora esta y el que viene, no se si vendrá alguna más, al principio de año tuvimos otras y aquí vamos a salto de mata, entonces el compromiso era en el mes de Septiembre trabajar todas las Ordenanzas y los Presupuestos en conjunto ingresos y gastos y a pesar de estar el compromiso por escrito, nunca más se supo. Así que, ni siquiera con los compromisos grabados y por escrito se cumplen, pues qué le vamos a hacer, este es el Alcalde que tenemos. Entonces con respecto al punto que estamos tratando, no vamos a votar en contra porque esta propuesta beneficia a los ciudadanos, pero no la vamos a votar a favor por los argumentos que daba en un principio.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Toma la palabra el Sr. Díaz-Pintado Hilario, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para decir que: Tenemos el Alcalde que tenemos y tenemos los Concejales que tenemos y la evidencia es la evidencia, tenemos lo que tenemos; en cualquier caso yo creo que quizá no ha sido del todo justa la intervención de la Portavoz de Izquierda Unida, porque yo no creo que estemos ante una situación de incumplimiento sistemático de compromisos, si no me falla la memoria, sobre cuestiones económicas sobre todo de cara a los presupuestos de los dos últimos años hemos tenido reuniones interminables, en algunas cosas hemos llegado a acuerdos y en otras no, es probable que algunas cosas que se acordaron no se han podido llevar a la práctica, pero en este caso concreto yo creo que no venía muy a cuento en mi opinión personal ese tipo de comentarios, porque aquí de lo que se trata es sencillamente de hacer que un impuesto se pague más cómodamente, en dos veces. A nosotros nos parece interesante la propuesta que nos hace el Partido Popular, lo que no podemos es garantizar que esto pueda hacerse porque es una cuestión técnica, nosotros lo que vamos a hacer si os parece bien es que en este mismo punto incluimos ya el acuerdo de trasladar ya a la Diputación la petición de que cuantas Ordenanzas nos puede prorratear en este sentido, y lo único que si me gustaría es, perdonarme que así lo haga es romper una lanza a favor de la Diputación, comentando que a pesar de que la recaudación de la Diputación se hace en los periodos en que se hace, la Diputación siempre está dispuesta a adelantarnos cantidades razonables con cargo de impuesto. Es decir, que en un momento determinado un Ayuntamiento se ve un poquito apurado y quiere que le adelanten un porcentaje de la recaudación del IBI o cualquier otro impuesto lo suelen hacer habitualmente, pero nos parece que es interesante, y repito si les parece en este mismo punto incluimos ya el acuerdo de trasladar a la Diputación el sentir de esta Corporación para facilitar el pago más cómodo a los ciudadanos.

Interviene la Sra. Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida manifestando que: Voy a puntualizar una cosa, voy a retirar lo de “*el Alcalde que tenemos*” porque efectivamente era una frase poco apropiada, para matizarlo probablemente creo que queda mejor porque es lo que quería decir, que no podemos confiar en la palabra del Alcalde.

El Sr. Alcalde puntualiza también las manifestaciones que hace la Portavoz de Izquierda Unida. En cuanto a compromisos evidentemente las Ordenanzas no se han traído a negociación porque no va a haber ningún tipo de modificación de las Ordenanzas tal como las tenemos actualmente, por lo tanto no tiene sentido negociar Ordenanzas porque no va a haber ninguna modificación excepto la que estamos proponiendo ahora mismo, que va en claro beneficio de nuestros ciudadanos, no va a haber ningún tipo de subida en las Ordenanzas por lo tanto para el ejercicio siguiente, para el año 2014, el tema de la negociación de Ordenanzas no tiene mucho sentido que lo traiga a colación a este Pleno.

Lo que si quería manifestar es la obsesión que está teniendo últimamente desde hace pocos días, desde hace un mes y pico el Grupo de Izquierda Unida, con manifestarse en contra de todo lo que propone el equipo de gobierno aun estando de acuerdo con sus propias líneas programáticas que reflejan en sus programas electorales, es una cosa que no tiene mucho sentido, no entendemos o bueno, si entendemos el porqué, es una posición que ha adoptado últimamente Izquierda Unida, tendrá que dar cuenta a los ciudadanos cuando corresponda de ese “no, porque no”, y en cuanto al Presupuesto queda todavía un mes y algunos días para que finalice el año yo ya hace unos días le pedí a los diferentes Portavoces de los Grupos Municipales que fuesen preparando propuestas y que me las hiciesen llegar para ir encajando las cifras a grandes rasgos del Presupuesto Municipal, estoy a la



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

espera de esas propuestas por parte de los Grupos y poco más que decir, solo que parecen argumentos un poco extraños por parte del Grupo de Izquierda Unida, que como digo ellos sabrán porque los esgrimen y el motivo de los cuales, vamos a proceder a la votación del Dictamen de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

Sin más intervenciones y sometido a votación el anterior Dictamen sobre MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, el Pleno del Ayuntamiento, con 10 votos a favor (5 PSOE Y 5 PP), y 3 abstenciones (IU), acuerda su aprobación.

Asimismo, con el mismo quórum, acuerda:

Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real se aplique la misma fórmula de pago por parte de los ciudadanos, en los demás Impuestos y Tasas correspondientes al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba cuya gestión de cobro está encomendada a dicha Administración Local.

6º.- EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS. SUP /02/2013.

Se da lectura al Dictamen recaído en la Comisión Informativa correspondiente a tenor de lo dispuesto en el artículo 93 del ROF:

“Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias.

Considerando que con fecha 19 de Noviembre de 2013, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 21 de Noviembre de 2013 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha 21 de Noviembre de 2013 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe-Propuesta de resolución de Secretaría de fecha 21 de Noviembre de 2013, se propone al Pleno, con 2 votos a favor (2 PSOE) y 3 abstenciones (2 PP y 1 IU), la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º SUP/02/2013, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidos, sin que sea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación		
Presupuestaria	DESCRIPCION	Euros
810.165.22100	Energía eléctrica para alumbrado público	25.000,00
810.161.21300	Reparación maq., instalaciones y utillaje redes de saneamiento, abastecimiento y distribución de agua	7.000,00
810.171.21300	Reparación maq., instalaciones y utillaje parques y jardines	2.000,00
810.155.22103	Combustibles y carburantes reparación de vías públicas	7.000,00
810.155.22199	Otros suministros para mantenimiento de vías públicas (materiales)	8.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS.....		49.000,00

Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos

Aplicación		
Presupuestaria	DESCRIPCION	Euros
102.920.12100	Complemento de destino personal funcionario administración general	9.000,00
102.920.12101	Complemento específico personal funcionario administración general	8.000,00
102.920.16000	Seguridad social personal administración general	6.000,00
730.430.12004	Sueldos del Grupo C1 personal funcionario turismo	2.200,00
730.430.12100	Complemento de destino personal funcionario turismo	1.700,00
730.430.12101	Complemento específico personal funcionario turismo	1.800,00
730.430.16000	Seguridad social personal funcionario turismo	1.300,00
510.230.13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo asistencia social	7.000,00
321.324.13100	Retribuciones monitores universidad popular	2.000,00
321.324.16000	Seguridad social monitores universidad popular	500,00
511.337.13000	Retribuciones básicas conserje centro de día	4.000,00
510.230.21300	Reparación maq., instalaciones y utillaje centro social	750,00
510.230.22000	Material de oficina ordinario no inventariable centro social	500,00
510.230.22103	Combustibles y carburantes centro social	1.000,00
510.230.22110	Productos de limpieza y aseo centro social	250,00
321.324.22799	Servicios de prof., y empresas para escuela municipal de idiomas	3000
SUMA ANULACIONES O BAJAS		49.000,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Inicia la exposición de este punto el Sr. Alcalde diciendo que: A la altura del ejercicio en que nos encontramos, es decir, finalizando el ejercicio económico 2013, se prevé que algunas partidas van a ser deficitarias tal y como se habían consignado en las previsiones iniciales del presupuesto del ejercicio para atender los gastos de ejecuciones de obras, de planes de empleo en tanto en cuanto han sido necesario ejecutar esos gastos para compra de materiales de todos los planes de empleo que se están desarrollando, para compra de combustible de la maquinaria, para compra de herramientas o para el gasto en alumbrado público que como todos sabemos las tarifas energéticas varían a lo largo del año y siempre suelen variar al alza, por lo tanto se plantea esta modificación presupuestaria suplementando estas partidas de gastos que acabo de mencionar y aminorando otras que no se van a ejecutar, es decir se hace una modificación presupuestaria de partidas que no se van a ejecutar a lo largo del ejercicio, dadas las alturas en que nos encontramos del mismo, y se complementan partidas que han quedado deficitarias en los planteamientos iniciales cuando se elabora el Presupuesto, las partidas que se van a minorar son básicamente las correspondientes a gastos de personal que no se han ejecutado a lo largo del ejercicio económico, personal quiero puntualizar, estructural de la Plantilla del Ayuntamiento, como puede ser la plaza del Secretario, plazas vacantes que se encuentran en la Plantilla del Ayuntamiento o por bajas laborales, como puede ser una baja por maternidad que como todos sabemos va a cargo de la Seguridad Social.

La motivación evidentemente es que para proceder al pago de las facturas, necesitan consignación presupuestaria y la importancia del cambio en el suplemento de créditos es que, fundamentalmente, cobren los proveedores de nuestra administración.

Toma la palabra D. Jesús Mulas Peinado, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular, para manifestar que: Ya dijimos al principio cuando aprobamos los Presupuestos que eran unos Presupuestos que no eran reales, que no se ajustaban y ahí tenemos la prueba, tenemos partidas de energía eléctrica que nos faltan 25.000 Euros, yo comprendo que ha subido la energía eléctrica, pero no en esas cantidades. En cuanto a las partidas que ahora decimos que nos sobran, ya sabíamos cuando se presupuestaban que iban a estar de sobra, lo que no entiendo es como a esta altura del ejercicio estamos así porque estos Presupuestos que se nos avecinan ahora para el año 2014 deben ser más ajustados, no se puede tener una desviación tan importante en la luz de 25.000 Euros, en una reposición de maquinaria todavía lo puedo entender, 7.000, todavía, pero es que hay partidas que realmente no tienen ni pies ni cabeza, otros suministros para mantenimiento de vías públicas, materiales, 8.000 Euros ¿pero qué Presupuestos prepararon Vds.?, en luz es alarmante, 25.000 Euros es una barbaridad, y menos mal que ya sabían Vds. que en estas partidas, porque ya estaban prácticamente preparadas, iban a sobrar estas cantidades, pero porque no dedicamos estos 49.000 Euros si hubiésemos hecho unos Presupuestos más ajustados, más coherentes, estos 49.000 Euros, a dar trabajo; tenemos un pueblo que tenemos ya casi 1.000 parados y por lo tanto tenemos que priorizar esas medidas, por lo tanto le volvemos a decir que los Presupuestos no eran reales ni estaban bien ajustados.

Toma la palabra D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifestando que: Podemos entender que haya bajas en las consignaciones de partidas de gastos de personal por bajas, porque no se ha cubierto la plaza, podemos entender que se haya excedido el gasto en materiales para dar empleo, pero 25.000 Euros de exceso de luz es que se nos ha ido la mano, por tanto no lo podemos aprobar.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Interviene D. José Díaz-Pintado Hilario, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para decir que: Es evidente que nuestro punto de vista es diferente; vamos a ver, a estar alturas precisamente a estas alturas es cuando se hacen los ajustes presupuestarios. Un presupuesto, como su propio nombre indica es preparar unas partidas de ingresos y unas partidas de gastos, es un presupuesto, lo que se presupone que se va a ingresar y lo que se presupone que se va a gastar a lo largo del año. Por lo tanto como es lo que se presupone, es lo normal en todas las administraciones y en todas las empresas y en todas las familias, que haya desajustes mayores o menores, precisamente para eso existen las bolsas de vinculación para que cuando en una partida concreta sobra y en otra falta se hacen los trasvases sin necesidad de tener que pasar por el Pleno o hacer procedimientos administrativos. A veces ocurre que esos ajustes hay que hacerlos entre partidas que no tienen bolsa de vinculación y para eso precisamente están las modificaciones presupuestarias que un Ayuntamiento o que cualquier Organismo Público haga modificaciones presupuestarias a lo largo del año, si seremos de los que menos hagamos, eso es algo habitual.

Si acaso no lo hiciéramos, todavía queda otra fórmula que luego tiene peor encaje que es hacer reconocimientos extrajudiciales de deuda, y digo que tienen peor encaje porque llevan un procedimiento mucho más farragoso, mucho más lento y esto demora el cobro durante meses por parte de los proveedores. No obstante quiero hacer notar cuando se habla de que por ejemplo este dinero se podía dedicar a empleo que excepto la factura de la luz que tendríamos que mirar pormenorizadamente donde está el problema, el resto de las partidas son partidas que se han desfasado precisamente como consecuencia de la cantidad de gente que tenemos contratada en el Ayuntamiento, se han sobrepasado las reparaciones de maquinaria, instalaciones y utillaje, se han desfasado las partidas de reparaciones de maquinaria para instalaciones de parques y jardines, los combustibles y carburantes para reparación de vías públicas y otros suministros para mantenimiento de vías públicas. Precisamente porque tenemos a mucha gente contratada en las calles, en los jardines, en las vías públicas, es normal que se hayan incrementado los gastos indirectos de estas partidas, por tanto yo no termino de ver donde está el problema, de todas formas insisto que cada uno puede ver las cosas desde su punto de vista pero reitero una vez más que lo que estamos haciendo es un ejercicio de absoluta normalidad y es que una vez que se aproxima final de año, se producen los ajustes presupuestarios, podemos observar en el Boletín Oficial de la Provincia, como diariamente aparecen montones de modificaciones presupuestarias, porque lo que no sería normal es no hacerlas ya generaríamos un problema mucho más grave.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Mulas Peinado, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular reiterando que: Yo le vuelvo a repetir lo de la luz, las farolas las tenemos al 50%, porque ahora cuando bajemos visitamos las calles y están al 50% por lo tanto la luz no ha subido el 50%, pero si que usted me dice que ha subido mucho por la maquinaria, las reparaciones, porque hemos tenido más gente, o porque se ha presupuestado mal, fíjese que contrariedad, 20 años he estado haciendo presupuestos y tenía que ajustar las partidas al máximo, una empresa privada, y yo vería cuando llegaba Septiembre lo que tenía que hacer, porque aquí sabe lo que pasa, aquí lo pagamos entre todos, y como lo pagamos entre todos, pues si nos falta de una partida lo ponemos de otra, pero le voy a decir más, el dinero de empleo no se porque se tiene que dedicar a pagar la luz, si el dinero procede de empleo, y si me dice usted lo de las maquinarias, el combustible, el carburante, oiga es que hemos gastado 7.000 Euros más de lo previsto en carburantes, 7.000 Euros, no me ande diciendo que son 200 Euros ni nada de eso, le digo la luz la tenemos al 50% y nos faltan 25.000 Euros si ustedes dicen que esto es coherente, pues para mi no lo es.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Interviene nuevamente el Sr. Díaz-Pintado Hilario, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo que: Hay cosas que ya me parecen un poco raras; vamos a ver, repito que esto que estamos haciendo aquí es un ejercicio absolutamente normal en una Administración Pública, hablar sobre un expediente de modificación de créditos, lo que me da la sensación sencillamente y con el debido respeto para el Sr. Portavoz del Partido Popular, es que está haciendo una tormenta en un vaso de agua, el tono y el fondo de la cuestión que plantea sobre un asunto que es absolutamente normal es absolutamente sorprendente, perdone que se lo vuelva a reiterar me gustaría que todas estas cosas si un día Vds. tienen que gobernar que alguna vez se supone que gobernarán en Argamasilla que se acuerden, porque es que no se puede funcionar sin modificaciones presupuestarias, pero ni aquí ni en ningún sitio, hablen Vds. con todos sus compañeros de Ayuntamiento de Tomelloso de cualquier sitio, porque es algo normal ¿Qué podíamos haber presupuestado mejor?, también le devuelvo la pelota en los próximos Presupuestos les pedimos que nos ayuden a elaborarlos porque nadie impide que la oposición también aporte sus ideas, a lo mejor tienen Vds. más acierto que nosotros a la hora de afinar las partidas, pero repito llevar al extremo que estamos llevando la discusión sobre este asunto me parece algo absolutamente increíble porque es hacer una tormenta de un vaso de agua.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, manifestando que: Por matizar algunas cuestiones y cerrar el debate del punto apuntar al Portavoz del Grupo Popular que la modificación que estamos proponiendo a este Pleno es del 0,8% del importe total del Presupuesto del ejercicio económico del 2013, es decir, que no llega siquiera al 1% del ejercicio económico, que asciende entre ingresos de subvenciones y algunas cuestiones más a 5.500.000 Euros y decirle también que el Presupuesto que tenemos aproximadamente de gasto y suministro eléctrico quizás exceda los 300.000 euros en gasto de suministro eléctrico para alumbrar nuestras calles, es verdad que estamos haciendo un esfuerzo importante intentando ahorrar estamos viendo también algunas otras fórmulas de ahorro como cambio de tecnología lumínica, pero evidentemente las calles las tenemos que tener iluminadas y por puntualizar una cuestión más, las subidas de las tarifas de la luz no es competencia del Ayuntamiento ni del equipo de gobierno y la subida de los combustibles tampoco es competencia del equipo de gobierno ni del Ayuntamiento, entonces si se desfasan los presupuestos iniciales en estas cuantías que no son desorbitadas, insisto, porque la modificación presupuestaria no llega al 1% del ejercicio corriente y que no significa mayor gasto que lo único que significa es cambiar de unas partidas a otras, es decir que no estamos gastando más en el cómputo total del ejercicio económico, lo que quiere decir es que estamos cambiando de unas partidas donde va a sobrar a otras donde va a faltar, porque cuando se hace un presupuesto económico evidentemente se hacen previsiones y a lo largo del ejercicio como he dicho al principio de mi intervención como es un documento vivo, suelen surgir modificaciones cuando se cierran los ejercicios, entonces por matizar esas cuestiones que no estamos ante una gran modificación, es prácticamente insustancial y que es absolutamente necesaria para el pago de los proveedores de nuestro Ayuntamiento.

Sin más intervenciones y sometido a votación el anterior Dictamen sobre el EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS. SUP /02/2013, el Pleno del Ayuntamiento, con 5 votos a favor (PSOE) y 8 abstenciones (5 PP y 3 IU), acuerda su aprobación.

7º.- MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Expone su contenido el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Díaz-Pintado Hilario: En los medios de comunicación del día 22 de Noviembre, es decir hace 5 días, aparecía con distintas redacciones y distintos medios, una noticia que hablaba de que la Universidad de Castilla-La Mancha había aprobado ayer, se refería al 21 de Noviembre, los Presupuestos 2013, once meses después de lo que venía siendo habitual en anteriores ejercicios. El documento detalla el trabajo que ha realizado la Universidad para mantener el servicio universitario a pesar de los recortes aplicados por el gobierno regional, su primera fuente de ingresos, ante esta situación el Grupo Socialista presenta una Moción para su consideración en este Pleno y con el deseo de que sea apoyada por el resto de los Grupos.

“MOCION

Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, al amparo de lo establecido en el art. 97 del reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el art. 97.3. del Reglamento del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Castilla-La Mancha hace pocas décadas no tenía Universidad y los que tenían la posibilidad de cursar estudios universitarios lo hacían en Madrid o en cualquier otro lugar de nuestro país con sacrificios importantes de sus familias. Por eso desde el nacimiento de nuestra Autonomía, uno de los objetivos centrales del proyecto de Región que pusimos en marcha era dotarnos de una Universidad Pública propia, al servicio del desarrollo personal, social, cultural y económico de los castellano-manchegos.

Y durante las décadas de gobierno socialista en Castilla-La Mancha hemos consolidado una Universidad regional de calidad, dotándola de las infraestructuras, de los equipamientos, del profesorado y de los recursos económicos precisos para garantizar la mayor excelencia en la formación universitaria de nuestros jóvenes y la ejecución de programas de investigación que permitiesen la innovación y el desarrollo de nuestro tejido productivo.

A ello dedicamos en todos estos años cerca de 2.200 millones de euros que permitieron, en los seis campus que conforman nueva Universidad impartir 75 títulos propios y 23 masteres oficiales; que 60.000 jóvenes hayan completado su formación universitaria, de ellos casi un 28% becarios; que un 15% de la población de Castilla-La Mancha tenga estudios universitarios cursados en su propia universidad; que contaba con cerca de 2.500 profesores con un alto porcentaje de doctores entre ellos y otros 1.150 trabajadores que desarrollan sus tareas en las diferentes áreas de nuestra Universidad.

La Universidad de Castilla-La Mancha, en sus treinta años de desarrollo se ha convertido en un referente en el sistema español de ciencia y tecnología impulsando la creación de Centros de Investigación y la dotación de personal y medios técnicos de los mismos, que permitieron la puesta en marcha de más de dos mil proyectos de investigación con una relación intensa con el mundo empresarial de la región, con lo que logramos que cerca del 42% del capital tecnológico de Castilla-La Mancha tenga aportaciones significativas de la Universidad de Castilla-La Mancha y de sus investigadores.

Por todos estos logros, nuestra Universidad constituye hoy un recurso esencial para el desarrollo económico y tecnológico de la región habiendo contribuido, en el período 1998-2008, al crecimiento anual de Castilla-La Mancha en 0,74 puntos porcentuales. Más de la cuarta parte –el 27,5%- del crecimiento total medio



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

de los últimos decenios de la economía de Castilla-La Mancha es atribuible de forma directa e indirecta a la UCLM.

Y todos estos logros, debido al esfuerzo de la Comunidad Educativa Universitaria y de toda la sociedad castellano-manchega, está hoy en grave riesgo por la irresponsable política del gobierno de la presidenta Cospedal, que lejos de priorizar la inversión necesaria para garantizar el sostenimiento de nuestra Universidad con los estándares de calidad con los que lo venía haciendo, la está sometiendo a recortes presupuestarios del 45% en el programa de “Enseñanzas Universitarias” y del 87% en el de “Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico”, que imposibilitan su adecuado funcionamiento.

Así lo ha estimado la Comunidad Universitaria y sus máximos responsables, que no solo han denunciado la gravedad de la situación sino además, el incumplimiento de Cospedal de los acuerdos contraídos con el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha para garantizar los incrementos presupuestarios precisos que permitieran corregir las graves dificultades actuales.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, propone al Pleno del Ayuntamiento la siguiente

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba:

1.- Muestra su apoyo a toda la Comunidad Universitaria de Castilla-La Mancha en su justa demanda de contar con los recursos presupuestarios suficientes para cumplir con la mayor garantía de calidad su labor docente e investigadora.

2.- Instan a la Presidenta del Gobierno de Castilla-La Mancha, Sra. de Cospedal, a cumplir sus compromisos con el Sr. Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha.

3.- Instan a las Cortes de Castilla-La Mancha a introducir en el proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2014, las modificaciones necesarias para garantizar:

- a) La cobertura de los gastos de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha, mediante el incremento de la conocida como “subvención nominativa” hasta los 125 millones de euros.*
- b) El incremento sustancial de los fondos públicos destinados a desarrollar proyectos de investigación hasta recuperar los importes presupuestados en el ejercicio 2010.*
- c) La dotación de una partida presupuestaria por importe de 2 millones de euros destinados a “Becas y Ayudas” al estudio, para que ningún alumno-castellano manchego pueda verse obligado a abandonar su formación universitaria por razones económicas.”*

A continuación toma la palabra D. Jesús Mulas Peinado, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo que: Es un acierto que los ajustes de Cospedal han dado para mantener la Universidad de Castilla-La Mancha, se ha garantizado la supervivencia de la Universidad inyectando 269 Millones de Euros que Cospedal ha pagado, el Gobierno Regional ha mostrado siempre su apoyo a la Universidad, lo ha demostrado pagando, la Junta ha pagado ya 145 Millones de Euros y es la única partida presupuestaria para el 2014 que se incrementa, para la Universidad Regional. El Gobierno Regional sí ofrece un respaldo económico a la Universidad, paga lo suyo y lo de atrás.

En 2014 contará con 135 millones de Euros, 103 para gastos corrientes, 5,5 para I+D, 18 millones de fondos FEDER, 9 de ingresos de tasas, en los Presupuestos de la Junta para 2014 figura una partida de 103 millones para gastos de funcionamiento, asignación nominativa de la Universidad



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

pero el Rector había pedido 112 aunque el Gobierno nunca se comprometió a presupuestar 112 millones que desde el 2010 hasta aquí dicen ustedes que tiene problemas la Universidad pero ha quedado claro desde que Cospedal cogió las riendas ha ido pagando poquito a poco como ha podido y creo que están claras las cifras; esto también está publicado y le he dicho cantidades, para el 2014 135 millones, 103 para gastos corrientes, 5,5 para I+D+I y 18 millones de fondos FEDER y 9 en ingresos de tasas, por lo tanto yo le diría al Rector que se analice, claro ¿qué pasa?, lo mismo lo he dicho antes, el pedir no es dar y yo entiendo que el Rector pida mucho más dinero, pero si no hay más, porque no lo pidió anteriormente, porque desde el 2010, según los datos, ha estado dando tumbos y ahora en el 2013 que Cospedal está gobernando ahora es cuando le apretamos el cinturón, pues mire, habrá que esperar al 2015, pero para el 2014 ya tiene un Presupuesto de 137 millones.

Toma la palabra la Sra. Esther Trujillo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifestando que: Yo sí pude estudiar en la Universidad de Castilla-La Mancha de lo cual me siento orgullosa, pertenezco a esa generación de hijos de obreros que pudimos estudiar gracias a un sistema educativo que intentaba permitirnos a los hijos de los obreros ir a la universidad. Hoy en día el hijo de Ángel tienen sus estudios en peligro porque los recortes en educación están dejando la educación en pañales y están haciendo que la educación sea otra vez un privilegio, y están haciendo que los hijos de los obreros no puedan ir a la universidad, y contra eso tenemos que luchar, se habla de una generación perdida en educación y contra eso tenemos que luchar. No podemos eximir la responsabilidad que tiene el PSOE en esta materia porque si no se hubiese aprobado, de hecho si no lo hubiese promovido el PSOE que para eso gobernaba, la reforma del artículo 135 de la Constitución Española probablemente no le hubiera dado a Cospedal la excusa para determinadas medidas pero no deja de ser una excusa vana para utilizar la educación como arma contra la sociedad, porque al final es un arma contra la sociedad y contra el estado del bienestar, recursos hay y se pueden buscar en otros sitios, no se puede utilizar la sociedad, no se puede jugar con el futuro de nuestros hijos y el futuro de nuestra sociedad que es quien al final va a pagar todo esto.

Sí Ángel no pudo estudiar, sí yo y los que han venido después hemos sido hijos de obreros que hemos podido ir a la universidad y ahora los estudios de su hijo o los de que cualquier obrero están en peligro, contra eso tenemos que luchar, por eso vamos a apoyar esta Moción.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Díaz-Pintado Hilario, manifestando que: Me queda una duda sobre las cifras que ha dicho el Sr. Portavoz del Partido Popular y me gustaría que me aclarará si corresponden al Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha o a la aportación que hace la Junta de Comunidades, no creo que haya que explicar que desde que se aprobó la LAU, la Ley de Autonomía Universitaria, la universidad tiene sus propios presupuestos y el presupuesto de la universidad se nutre principalmente de los fondos de la Junta de Comunidades evidentemente. Luego se nutre de fondos FEDER, luego se nutre de fondos de las tasas que se han visto obligados a aumentarlas y luego se nutre de otra serie de fondos como pueden ser colaboraciones de empresas privadas, por eso con las cifras hay que tener cuidado, porque me da la sensación, a lo mejor estoy en un error, de que la cifra que ha aportado el Sr. Portavoz del Grupo Popular, no es lo que la Junta de Comunidades va a aportar a la universidad para el 2014, sino el presupuesto general de la universidad, porque son cosas distintas, la cuestión real es la siguiente: El Consejo de Gobierno analizará si convoca una jornada de debate y reflexión sobre la Universidad de Castilla-La Mancha el 11 de Noviembre, el 12 de Octubre en los medios de comunicación el Consejo de Gobierno viene a decir más o menos lo mismo que nosotros en la Moción pero por una razón muy sencilla, porque uno de los acuerdos que adoptan en el Consejo de Gobierno es hacer un llamamiento



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

para que ante la actitud incorrecta y desleal del Gobierno Regional pide que se abra un periodo de negociación para cumplir los compromisos de financiación con la Universidad de Castilla-La Mancha además se pide a las fuerzas políticas que defiendan la Universidad Pública de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y repiten esta llamada a los sindicatos, nosotros estamos limitándonos a responder a la llamada que nos ha hecho la propia Universidad de Castilla-La Mancha que ha lanzado un SOS.

Y repito que con las cifras hay que tener cuidado porque yo las que manejo son otras, puedo estar en un error, yo no tengo el dogma en mi mano, pero según las cifras que yo tengo en el año 2011 bajo gobierno socialista, lo que el Gobierno de Castilla-La Mancha aportaba a la Universidad eran 209,8 millones de Euros, repito 209,8 millones de Euros; en el 2012 ya con Gobierno del Partido Popular se rebajo a 115,4; en el 2013, subió un poquito a 117,9 y la propuesta que nosotros conocemos para el 2014 es de 114,7, es decir un 45% menos. Por lo tanto me gustaría que aclaráramos si estamos hablando de Presupuesto de la Junta o estamos hablando de Presupuesto de la Universidad, que son distintos, y si hablamos de las cifras de Investigación, Innovación y Desarrollo, pues las cifras que yo tengo son: 2011, con Gobiernos Socialistas, 65,5 millones de Euros; 2012 con Gobierno de Cospedal 19,6; 2013, 10,3; y 2014, 8,3; es decir un 87%, menos, si estoy equivocado en las cifras puedo asegurar que estaría encantado de reconocer mi error y reconocer que las cosas en la Universidad siguen funcionando correctamente, pero repito esta Moción que presentamos aquí no es una Moción gratuita, es una Moción que corresponde a una llamada de auxilio que está haciendo la propia Universidad de Castilla-La Mancha.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Mulas Peinado, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular: Yo creo que Vd. no ha entendido bien, yo he dicho que se garantiza la supervivencia de la Universidad, por lo tanto es el Presupuesto. Pero lo voy a decir más, en el año 2011 ustedes inyectaron esa cantidad, yo no lo desmiento igual tengo yo equivocadas las cifras o usted, pero si le voy a hacer una pregunta, ¿lo pagó la Junta o lo está pagando ahora la Junta nueva, el nuevo Gobierno? Porque claro, aquí hay muchos matices, nosotros se lo vamos a aprobar porque es bueno para la educación y es bueno para la universidad, pero no andemos dando cifras ni dando SOS ni nada, que me parece muy bien que el hijo de un obrero haya estudiado ¿por qué no?; yo tuve que hacer el bachiller nocturno y no me pasa nada, y estoy aquí tan tranquilo, y no pasa nada y no he ido a la Universidad y si no he ido ha sido porque no he querido, porque estuve en la UNED y me salí, o sea porque no he querido, yo tengo dos hijas que gracias a Dios han hecho en la Universidad pública sus carreras, y no pasa nada, y tantos que las harán, por lo tanto estoy a favor, pero si que le repito ¿están pagados o los están pagando?, porque aquí yo le he dicho a usted que paga lo suyo más lo atrasado, y si usted lo ha entendido mal yo le he dicho que garantiza la supervivencia, por lo tanto se entiende que es un presupuesto y que están inyectando dinero, ¿Qué no puede más?, que le vamos a hacer, si le he dicho antes lo mismo y ya se lo dije al principio de la legislatura, las cajas estaban boca abajo, vacías y con telarañas, ha habido que levantarlas, limpiarlas, poner dinero y ahora demasiado se está haciendo, ¡ojala y el año que viene puedan hacer más!.

Interviene D. José Díaz-Pintado Hilario, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo que: en respuesta a lo manifestado por el Sr. Mulas Peinado: Yo creo que sí le he entendido perfectamente, esa frase la tengo muy oída; esa frase de que el Gobierno de Cospedal está garantizando la supervivencia de la Universidad y conozco otras versiones, también conozco la versión de que el Gobierno de Cospedal está garantizando la supervivencia de la sanidad y el gobierno



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

de Cospedal está garantizando la supervivencia de la escuela pública; yo precisamente que soy profesional de la enseñanza he visto como se ha construido un instituto nuevo en Argamasilla, como se han reformado los colegios, como se ha hecho la universidad, como se han hecho multitud de hospitales, muchos a demanda de compañeros suyos de Ayuntamiento; no vamos a inventar ahora ni la Universidad, ni vamos a inventar la sanidad, ni vamos a inventar la educación.

Cuando el Gobierno Socialista sale del Gobierno, que fue en Julio aproximadamente, Julio o Agosto, evidentemente se quedó sin pagar una parte de ese año, claro que se quedó sin pagar, exactamente igual que el Gobierno de Cospedal ha estado sin pagar un montón de tiempo, precisamente ahora estamos hablando de que están empezando a pagar, pero aquí hay una trampa, me refiero en el sentido no malévolo de la palabra, si no en sentido técnico, si yo te digo que te voy a dar 200 millones de Euros y luego te doy 100 y los otros 100 te los pagare cuando pueda, parece que soy un mal paga, sin embargo si digo que solamente te voy a dar 80, entonces quedo muy bien porque te voy a dar 80, evidentemente el Gobierno de Castilla-La Mancha dejó facturas sin pagar igual que las han dejado y las seguirán dejando, hablo de pasado, de presente y de futuro, igual que las seguirán dejando gobiernos municipales y autonómicos, porque no solamente dejó sin pagar facturas Castilla-La Mancha, también creo que dejó algunas Valencia y Cataluña y Madrid creo que también tiene algunas, pero vamos eso es un debate que no viene ahora a cuento.

La cuestión es la siguiente, para mi creo que lo realmente importante es para que se dedica el dinero, porque por ejemplo, para la cumbre del vino, que yo no se cual ha sido la utilidad que tenía se han destinado unos recursos nuevos, podríamos poner muchos ejemplos.

Yo creo que en la cuestión de fondo hay que contestar a una pregunta: Cuando hace 30 años se empezó a debatir en las Cortes de Castilla-La Mancha que Castilla-La Mancha necesitaba una Universidad para el crecimiento de nuestra tierra y para que nuestros jóvenes pudieran luchar en pie de igualdad por su futuro como el resto de los jóvenes ¿Quién creyó en el proyecto?, pues mire, como lamentablemente la hemeroteca está como está le voy a decir un par de cosas muy curiosas, aquí no íbamos a hacer la Universidad de Castilla-La Mancha, aquí íbamos a hacer “*la universidad de castilla-la monda*”, esa fue la intervención que tuvo la Sra. Isabel Tocino, en relación a nuestra Universidad, y otra intervención decía que íbamos a hacer la “*universidad de hardwarcete*”, ese es el fondo de la cuestión, que el Partido Popular no ha creído nunca en la Universidad de Castilla-La Mancha y como no ha creído nunca, piensa que si no hay una Universidad Pública para que haya igualdad de oportunidades, pues de toda la vida ha habido universidades privadas que el que ha podido ha estudiado y que él que no, a no estudiar. Es una cuestión de ideologías, no es una cuestión de gestión, es una cuestión de ideologías, y guste o no guste reconocerlo los avances sociales, en servicios sociales, en prestaciones por desempleo, en igualdad de oportunidades, en sanidad universal, en pensiones universales, todos los avances sociales, gusten o no, los han propiciado siempre los gobiernos de izquierdas. Por lo tanto, esto es algo que está en la historia y es totalmente coherente con la actitud actual, por lo tanto consideramos que nuestra Universidad se merece un apoyo y nosotros estamos por la labor de prestárselo.

Sin más intervenciones y sometida a votación la Moción en Defensa de la Universidad de Castilla La Mancha, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Igualdad y Asuntos de Pleno; el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba la misma.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

8º.- URGENCIAS.

Pregunta el Sr. Alcalde si hay alguna urgencia por parte de los Grupos.

Responde D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Se trata de una petición que le queremos hacer al Alcalde con respecto al mercadillo que se iba a hacer, parece ser que no se va a hacer, los días 4 y 5 de Enero, en apoyo al pequeño comercio local.

El Sr. Alcalde le pregunta si es una propuesta para el Pleno, una Urgencia.

En sentido afirmativo contesta D^a Esther Trujillo Jiménez.

El Sr. Alcalde indica que presenta también una Urgencia que va en el sentido de presentar un Recurso de Revisión contra la Declaración de Impacto Ambiental del cerramiento perimetral de los Cotos de El Lobillo, Quintos de la Tejera y la Carrasquilla.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista interviene: Hay una tercera urgencia que se somete al Pleno en el sentido de solicitar, si así lo acordamos unánimemente desde esta Corporación, a la Diputación que de cara al 2015 se haga una edición del Quijote de Argamasilla, que como sabéis es la única edición del Quijote que hay en Castilla-La Mancha.

El Sr. Alcalde dice: Que hay una Urgencia más, que es la de crear un Centro-Archivo de Documentación Cervantina y Quijotesca en las instalaciones municipales, es decir una recopilación, que pongamos a los servicios municipales a recopilar documentación relativa a nuestra tradición Cervantina y se agrupen en un mismo lugar y que se pueda consultar con facilidad por parte de todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro pueblo.

Así pues, cuatro son las Urgencias, procedemos a la votación de las mismas:

Sometidas a ratificación por parte del Pleno Corporativo el tratamiento de los Asuntos enunciados, a saber:

1º.- Apoyo al pequeño comercio local. Presentada por la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

2º.- Recurso de Revisión contra la Declaración de Impacto Ambiental del cerramiento perimetral de los Cotos de El Lobillo, Quintos de la Tejera y la Carrasquilla.

3º.- Solicitud a la Excma. Diputación Provincial de Edición del Quijote de Rivadeneira.

4º.- Creación de Centro-Archivo de documentación Cervantina.

De forma unánime el Pleno Corporativo acuerda la ratificación del tratamiento de Urgencia de los puntos antedichos y por tanto, su tratamiento en la presente Sesión.

1ª.- APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO LOCAL.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Interviene también D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifestando que: Tuvimos ayer conocimiento de que se iba a celebrar un mercadillo los días 4 y 5 de Enero y que a los comerciantes del pequeño comercio local no les había gustado mucho la propuesta estaban bastante alarmados por las repercusiones que podía tener en el pequeño comercio local y es una preocupación que de alguna manera compartimos, porque en esas fechas son de mucha venta en el pequeño comercio local y son momentos difíciles para el consumo y para la venta y entendemos que estén preocupados porque se les pueda perjudicar. Sabemos que se han puesto todos de acuerdo para pedirle al Alcalde que no se celebre; entonces pedimos a la Corporación que se sumase a la petición, aunque sabemos que es una competencia del Alcalde, la Corporación se sume a hacerle esa petición al Alcalde.

Sabemos que a día de hoy ya no se va a celebrar, pero aún así queríamos que quedase constancia del apoyo de la Corporación al pequeño comercio local.

Toma la palabra el Sr. Mulas Peinado, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular para decir que: Nosotros lo traíamos como Ruego al Pleno, porque nos han informado también de todo esto y por supuesto vamos a estar en contra.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que: La Concejala de Festejos en su afán de innovar en nuestra población en tanto en cuanto a traer cuestiones diferentes, cuestiones nuevas, ya que en algunas ocasiones incluso se le ha llegado a recriminar que no innova en la programación anual, se le acerca una empresa que se dedica a los mercadillos navideños que es algo parecido a los mercadillos medievales, que en alguna ocasión hemos tenido aquí creo recordar que en 2005 tuvimos un mercadillo de este estilo, que suelen ser artesanos que fabrican pulseras, velas, cuestiones que al buen entender de la Concejala no afectaban en modo alguno al comercio local, porque son cuestiones que no tenemos dentro de nuestro comercio local, no son zapatos, no es ropa, no son cuestiones del grueso fundamental de nuestro comercio, son otras cosas totalmente diferentes, y al hilo de esa propuesta de esta empresa, tuvimos una reunión con el comercio local de las muchas que tenemos a lo largo del año para poner en marcha iniciativas de fomento y de apoyo al comercio local que como es habitual en nuestra Corporación y por parte del equipo de gobierno, se planteó la posibilidad de instalar este mercadillo como algo novedoso y en el afán de completar un poquito lo que es el ambiente navideño y la programación navideña de este año.

Se planteó el asunto a los diferentes comerciantes que asistieron a la reunión que iba sobre la Campaña de Navidad que ya estamos en marcha con ella, la de las papeletas estas que todos conocéis, que la llevamos haciendo ya con este año cinco, y se les planteó incluso la posibilidad de participar en este mercadillo; o sea que fue una cuestión que al tiempo de innovar también se les daba la opción de participar en el mismo, en la glorieta, que es el sitio donde se podía ubicar pues para darle más ambiente navideño a nuestro pueblo pues suele pasar en las todas las ciudades y pueblos de España y del mundo entero, ambiente navideño con los adornos para los árboles de navidad y todas esas cosas, yo a todos los sitios que voy en navidades los encuentras en las plazas de los pueblos, ese era el sentido que se quería dar y por el que se presentaba esta propuesta. Sorprendentemente, insisto, les dimos la oportunidad de poder participar en este mercadillo si alguien del pequeño comercio consideraba que el producto encajaba dentro de este mercado y hay quedó la cosa, la gente se fue para pensarlo.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Yo creo que esto se ha sacado un poquito de contexto, no se me entienda mal, yo creo que la voluntad era la de innovar, traer algo novedoso, algo que no había venido nunca a Argamasilla de Alba, pero si los comerciantes de Argamasilla de Alba consideran que les va a perjudicar tan enormemente en sus negocios. Yo lo que le he dicho esta mañana a la Portavoz de los comerciantes que ha venido a visitarme con las firmas de todos los comerciantes, es que no hay ningún tipo de problema, que esto no estaba cerrado ni nada, que era una propuesta que se lanzó ¿Qué no les parece oportuna?, pues nada, no lo hacemos y ya está, hacemos unas Navidades como venimos haciendo, y quien quiera comprar regalos que vaya al comercio local o donde estime oportuno. No hay problema ninguno, nos sumamos perfectamente a la propuesta, como ya le he comentado esta mañana a la Portavoz, no se va a hacer el mercadillo y ya está y no pasa absolutamente nada. Que quede constancia del apoyo al comercio del equipo local que está claro y patente en todas las reuniones que hemos tenido con ellos y que lo único es que en todas las reuniones siempre surge una iniciativa novedosa; en esta última les propusimos hacer una ruta del comercio local, algo parecido a lo de la ruta de las tapas o del puchero que hemos puesto en marcha y tanto éxito ha tenido en la hostelería, les hemos propuesto hacer un “stockalia” a final de febrero, les hemos propuesto varias cosas para que las vayan madurando y si estiman oportuno las ponemos en marcha, como cualquier otra iniciativa que surge del sector de la hostelería que es un sector muy activo proponiendo cosas y las llevamos adelante si están dentro de nuestras posibilidades económicas. Esa es la cuestión, así pues, el mercadillo no se hace y no hay ningún tipo de problema.

Toma la palabra el Sr. Mulas Peinado, indicando que: Yo creo que una vez más nos ha faltado información de la Concejal de Festejos. Yo creo que la Concejalía de Festejos nos tiene que avisar a los Partidos de la oposición del proyecto que hay, lo que no podemos hacer es enterarnos por el ciudadano de lo que se va a hacer, ni del producto que se va a traer, ni lo que se va a vender, ni nada, simplemente te dicen *“oye que quieren esto.... ¿os habéis enterado de algo?...”* y les dices con una cara de imbécil *“no”* *“pues es que ya está”*; estamos en todas las Comisiones y no nos lo dicen. Hay tal secretismo en este sentido, que con un sacacorchos no se saca y por eso nosotros al tener todo esto, posiblemente hubiésemos dicho que si, pero al tener este silencio sepulcral, pues vamos a decir que no, porque vamos a defender al pequeño comercio de nuestra localidad que en definitiva es la que nos paga los impuestos y luego los libros de festejos ponen su dinerito para que salgamos; por lo tanto simplemente ha sido un silencio sepulcral por parte de la Concejalía de Festejos.

Toma la palabra la Sra. Trujillo Jiménez, manifestando que: Creo que se ha planteado mal desde el principio, igual si se hubiera planteado y se hubiera trabajado desde la Comisión de Festejos y se hubiera trabajado desde el principio con los comerciantes en lugar de ir para ganarse a los de fuera, a lo mejor se hubiera podido hacer algo diferente, original; es una buena idea, yo no digo que la idea fuera mala, pero el trabajar solos tiene sus consecuencias, y nosotros nos ponemos de parte del pequeño comercio en este caso.

Interviene D. José Díaz-Pintado Hilario, para decir que: Evidentemente una vez más tenemos distintos puntos de vista y eso no es nuevo, las monedas tienen cara, cruz y canto y cada uno las ve bajo su punto de vista, vamos a ver: Que una Concejala o un Concejal del Equipo de Gobierno o de la Oposición consulte, sondee, se entreviste, eso lo hace el Equipo de Gobierno y lo hace la Oposición, yo también tengo conocimiento de muchas gestiones que hacen los Concejales de la Oposición y no me molesto, no digo *“oye que me he enterado de que has hablado con fulano o con mengano”*; podíamos molestarnos si nos trajeran las decisiones tomadas sin que nosotros hubiéramos intervenido



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

en su gestión, pero que la Concejala de Festejos reciba propuestas las estudie, las valore, las consulte con quien estime oportuno, eso es algo absolutamente normal porque me vais a permitir un pequeño toque humorístico, si queréis le colocamos una web-cam y vemos en directo las 24 horas del día las gestiones que hace. Si el Sr. Alcalde tiene que comentar a los Sres. y Sras. Concejales de la Oposición la cantidad de gente que recibe, las cosas que oye, las propuestas que le hacen una a una, es que esto sería absolutamente interminable. Entonces vamos a poner las cosas en su justa medida, insisto que lo que no procede es que la Concejala de Festejos ni nadie, tome determinadas decisiones de trascendencia por su cuenta, pero que se entreviste, que hable ¿dónde está el delito?. Que se ha limitado a recibir una propuesta y reunir a los comerciantes y decirles “...oye que nos están proponiendo esto”, pues como si mañana me llaman a mí el Atlético de Madrid por decir algo, y llamo al Cervantes y les digo “oye que me han llamado del Atlético y me han dicho que si queréis que vengan a jugar un partido” es que son cosas absolutamente normales, yo creo que tampoco hace falta sacar las cosas de quicio.

La oposición tiene que hacer su labor de oposición, pero igual que el gobierno tiene que ser moderado en sus decisiones las críticas también tienen que ser moderadas y ajustadas, porque si no vamos a caer ya en un maniqueísmo, “es que lo que haga la Concejala me parece que siempre está mal “, pues ni blanco ni negro, vamos a buscar un término razonable. Por lo tanto, yo creo que a la cosa no hay que darle mayor trascendencia; este asunto se ha hablado y además esta decisión ya se valoró por el Equipo de Gobierno en el sentido de que no parecía oportuna, pero no hay que darle a la cosa mayor trascendencia.

Interviene de nuevo el Sr. Mulas Peinado, diciendo que: Me gustaría decirle al Portavoz que él mismo lo ha dicho si a los del Cervantes les llaman por teléfono ¿puedo ir?, yo creo que podían haber hecho lo mismo, podía haber llamado a los comerciantes, porque yo con todos los comerciantes que se han dirigido a mí se han enterado cuando ya estaba en la calle.

Responde el Sr. Díaz-Pintado Hilario que se han reunido con ella.

Continúa el Sr. Mulas Peinado diciendo que: Habrá sido con algunos, hoy hemos coincidido en una tienda Esther y yo y la señora ha sido la que nos ha invitado a pasar y a mí me ha dejado de piedra, aquí no nos han informado de nada; pero le repito que no es la primera vez que lo hace, ha pasado más veces en repetidas ocasiones.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que: Insisto en que las cosas en muchas ocasiones creo que se sacan demasiado de contexto. Vuelvo a insistir, convocamos una reunión para poner en marcha la campaña de navidad, la típica campaña que hacemos siempre con las papeletas que se reparten en los comercios y al hilo de esa reunión se les comenta a los participantes que estaban que eran bastantes, la posibilidad de hacer ese mercadillo, como posibilidad para que lo piensen, no como algo totalmente cerrado ni como algo ya decidido y insisto en que queda todavía un mes para navidad, o sea que si esto al final se hubiese materializado pues evidentemente a la correspondiente Comisión Informativa de Festejos se hubiese informado y hubiese concretado los términos del mercadillo. Ahora lo que me sorprende es por qué se ha sacado tan de contexto esta cuestión cuando es una cuestión, que desde mi punto de vista creo que no afecta en gran medida, en tanto en cuanto se trata de un mercadillo navideño, a los comerciantes de la localidad, pero en cualquier caso, insisto, la idea se ha descartado y ya está, y no pasa nada, absolutamente nada, no se hace y punto. Pero eso no tiene nada que ver con las gestiones que se consultan con los comerciantes que son los verdaderos interesados en



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

esta cuestión, entonces me sorprende que haya comerciantes que no lo sepan, a lo mejor no vinieron a la reunión, pero es que vinieron bastantes, entonces si no vinieron a la reunión evidentemente no se enteraron pero pueden preguntarles a otros comerciantes que si vinieron a la reunión donde se explicó con claridad las diferentes cuestiones que estábamos tratando y ya está, y yo creo que las cuestiones se preguntan, igual que por parte de los Concejales que estamos muy cerca a ambos lados de los teléfonos, yo creo que no tiene más sentido seguir debatiendo sobre esta cuestión.

Toma la palabra el Sr. Díaz-Pintado Hilario diciendo que: Quiero pedir un poquito de mesura y un poquito de moderación porque creo que sacamos algunas veces las cosas de quicio, aquí hay cuestiones que son absolutamente normales y que son estribillos como la canción del verano, si vemos los medios de comunicación que la oposición de cualquier tipo critique al gobierno de cualquier tipo que no tiene imaginación en los festejos es materia corriente en las semanas siguientes después de las ferias, que los grupos de la oposición de cualquier tipo critiquen al gobierno de cualquier tipo, cualquier tipo de iniciativa, me parece que es materia corriente, pero que determinadas cuestiones se traigan a Pleno, sinceramente me parece que excede con mucho, pero que cada uno haga lo que tenga que hacer. Yo insisto en que la labor que está haciendo nuestra compañera Elisa es una labor encomiable, tengo que manifestar que la Concejalía que tiene no es nada sencilla y quien quiera que lo pruebe en los periodos que corresponden y creo que algunas veces sacamos un poco las cosas de quicio, vamos a ser un poquito moderados y critiquemos cosas que tengan fundamento.

Sin más intervenciones y para hacer patente la decisión de que no se celebre el mercadillo previsto para navidad, los miembros del Pleno, por unanimidad acuerdan la no celebración del mismo.

2º.- RECURSO DE REVISIÓN CONTRA LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LOS COTOS DE EL LOBILLO, QUINTOS DE LA TEJERA Y LA CARRASQUILLA.

No habiendo tenido tiempo los Grupos Políticos para estudiar la documentación correspondiente, el Sr. Alcalde, a instancia de los Portavoces del Grupo Municipal Popular y de Izquierda Unida, propone dejar dicho asunto sobre la Mesa, propuesta que es aprobada por unanimidad de los miembros del Pleno.

3º.- SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE EDICIÓN DEL QUIJOTE DE RIVADENEYRA.

Inicia la exposición de este punto el Sr. Díaz-Pintado Hilario, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo que: Como todos sabemos, Argamasilla de Alba tiene el privilegio de contar con una edición propia del Quijote que se gestó precisamente en la Cueva de Medrano en 1.863, cuando el impresor Rivadenebra instaló aquí la imprenta y se realizó una edición dirigida por el ilustre literato y académico Harzenbutch. También sabíamos a título de tradición que los primeros pliegos de esa obra fueron tirados, yo había oído varias versiones, una por las infantas, pero esto siempre lo habíamos oído



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

a nivel de tradición el libro no es tradición, sino que es una realidad puesto que además en la Cueva concretamente tenemos dos ejemplares, impreso en Argamasilla de Alba en 1863.

Da cara a los próximos Centenarios queríamos darle cumplida publicidad, cumplida transcendencia y poner en valor suficientemente esta particularidad que no todo el mundo conoce. Pero como en este mismo año se celebra el 150 Aniversario y como consecuencia de algo que hemos descubierto hace unos días, nos ha parecido oportuno traer a este Pleno una serie de cuestiones, unas son mera información para generar alegría, porque creo que nos van a alegrar y por otra una serie de propuestas. La primera es que, hace unos días, por eso no se pudo meter en la Comisión Informativa, porque ha sido después cuando ha sucedido el hecho, el Alcalde y el Sr. Secretario, al cual le estamos muy agradecidos por la gestión, consultando en Internet a través del BOE, sabéis que una de las aplicaciones del BOE es consultas históricas, es decir se pueden consultar los distintos documentos que hay desde 1.661, con las distintas denominaciones que tiene a lo largo de su historia, Gaceta de Madrid, Gaceta de la República, etc., buscando algo relacionado con Argamasilla de Alba se encontraron y queremos compartir, no solo con todos Vds., sino con todo el pueblo de Argamasilla, la Gaceta de Madrid el número 133 del miércoles 13 de Mayo de 1.863, y en esta Gaceta hay una parte que dice “parte no oficial”: Interior, Madrid 13 de Mayo, visita de el Serenísimos Infante Don Sebastian Gabriel de Borbón y Braganza a la Villa de Argamasilla de Alba y viene la crónica oficial de lo que ocurrió ese día, por lo tanto nos ha parecido que es un documento muy interesante, muy importante, y como consecuencia de este documento se derivan una serie de cuestiones que son las que queremos compartir y proponer:

Primera: Nos parece muy interesante a estas alturas de la historia de Argamasilla que dentro del Área de Cultura o dentro del Área que estimemos oportuna, en principio va como proyecto para perfilar, se cree una especie de catálogo, índice de recursos históricos y literarios de Argamasilla de Alba, sabemos que hay un montón de documentación que hay muchos particulares que tienen documentos históricos y sobre todo relacionados con nuestra tradición cervantina hoy sabéis que a través de Internet se pueden encontrar muchísimas cosas, hay un montón de libros más o menos localizados entonces sería conveniente que todo esto se plasmará en un catálogo, inventario, índice de recursos históricos y recursos literarios de Argamasilla de Alba, esa es una de las propuestas que sometemos a vuestra consideración para darle carácter oficial y solemnidad.

Segunda: La otra propuesta es que solicitemos a la Diputación, que como sabéis tiene una imprenta donde editan habitualmente toda clase de libros que de cara al 2015, tampoco vamos a ir con la premura de que lo queremos para mañana, le vamos a solicitar a la imprenta provincial que de cara al 2015, conmemoración de la segunda parte del Quijote, se proceda a editar el Quijote de Argamasilla para difundirlo a través de la BAM a través de las bibliotecas de la Región e incluso como regalo institucional si la propia Diputación lo estima oportuno, y para ponerlo a la venta.

Por último también comentar que antes de que finalice el año, una vez que hemos visto este documento vamos a organizar un acto cultural en el que vamos a dar a conocer públicamente este documento, trataremos de hablar de él y de poner en conocimiento todas estas cuestiones relacionadas con nuestro Quijote de Argamasilla.

Este es el contenido de la Moción que presentamos a vuestra consideración.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Toma la palabra D. Jesús Mulas Peinado, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo que: A nosotros nos parece muy bien y además es empezar a dar a conocer una vez más nuestro pueblo, y por supuesto dado que no nos va a costar nada ya que lo va a imprimir la Diputación, sería absurdo por nuestra parte votar en contra, por tanto nuestro voto va a ser a favor y vamos a estar en todo lo que sea para el bien de nuestro pueblo.

A continuación interviene D^a Esther Trujillo Jiménez quien indica que es una propuesta interesante que el Grupo Municipal de Izquierda Unida va a apoyar.

Cierra el punto con su intervención el Sr. Alcalde manifestando que: *Sometemos a votación la propuesta que ha expuesto el Portavoz del Grupo Municipal Socialista que es pedirle a la Diputación Provincial que de cara al 2015 reedite el Quijote de Argamasilla de Alba, el Quijote de Rivadeneyra y poner en marcha ese catálogo, índice de documentación relacionada con nuestra tradición cervantina todo lo que se vaya encontrando; os insto también como Concejales y Concejales a que todo lo que descubráis cuando exploréis por Internet y si tenéis alguna documentación en vuestras casas la hagáis llegar a la Biblioteca que, en principio es donde pensamos que es más idóneo empezar a recopilar estos documentos y una vez haya pasado un tiempo y tengamos esa recopilación, pues poder editar ese catálogo, índice para que todos los ciudadanos y ciudadanas de Argamasilla de Alba puedan consultar en cualquier momento cual ha sido y cuales son los fundamentos de nuestra tradición cervantina y quijotesca que tanto nos identifica en cualquier parte de España y del mundo.*

Sometida a votación se vota favorablemente por unanimidad.

9º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte de los miembros del Pleno de la Corporación Municipal se plantean las siguientes preguntas:

1ª.- D. Jesús Mulas Peinado: Nos gustaría que nos dijese como está lo del Hogar del Jubilado, aquella Comisión de Investigación que se acordó en Comisión y no hemos vuelto a saber nada más de ello, me gustaría que nos dijese si se está haciendo la Comisión de Investigación, como vamos a hacer o como se está desarrollando.

2ª.- D. Manuel Zarco Salazar plantea la siguiente pregunta: Quería saber si es posible destinar alguna cuadrilla de trabajadores que recorran los contenedores del pueblo porque la verdad es que el suelo de los contenedores..., los que tienen vecinos malo, porque los tienes que barrer ellos, pero los que no tienen, la verdad es que dan pena, entonces que periódicamente recorriesen los contenedores del pueblo no quedaría mal, en vistas del público que pueda visitarnos.

3ª.- Ángel Rodríguez: Yo quiero volver a preguntar otra vez por la apertura del aparcamiento de camiones, llevamos ya consumido el 65% de la legislatura, es un compromiso que llevábamos los tres grupos políticos en el programa electoral y a mí me preguntan los camioneros que como está el tema, y no tengo información de cómo está, por eso quería preguntar si están los permisos y el proyecto.

Responde a las preguntas planteadas el Sr. Alcalde:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

1ª.- En relación a la cuestión del Hogar del Jubilado se han estado haciendo averiguaciones y lo último que hicimos fue una Comisión conjunta con todas las partes implicadas en este sentido, Consejo de Mayores y trabajadores afectados por esta cuestión a los que se ponía en duda su trabajo; al hilo de esto pues también se han recibido algunos documentos, por parte de la Sección Sindical de UGT que se os han repartido a los Portavoces de los Grupos y también por parte de la trabajadora animadora socio-comunitaria del Centro de Mayores que también se os ha remitido hoy porque nos ha llegado esta misma tarde. Yo también he remitido una carta a la Portavoz de Izquierda Unida y esas son las acciones que se han hecho hasta la fecha. Así está el asunto y estamos un poco esperando más movimientos por parte de Izquierda Unida que es al grupo que se hace referencia en los escritos que se les han remitido.

En cualquier caso, insisto en que dejando aparte el escrito que me remiten a mí como Alcalde, el sentido del escrito remitido a IU va en aclaración de la serie de acusaciones que la Portavoz de Izquierda Unida hizo en el Pleno de Septiembre y que aparecen en el Acta como todos los Concejales y Concejales saben. He hecho las oportunas averiguaciones, he pedido los informes oportunos, hemos tenido las reuniones oportunas y después de todas estas acciones que he llevado a cabo lo que determino y a mi entender, es que en ningún caso ha habido preparación de bases a medida, hay un informe también de Secretaría que está a vuestra entera disposición, si lo queréis mañana mismo se os remite; hay un informe también de la trabajadora que gestiona las bolsas de trabajo en nuestro Ayuntamiento, en el que viene a decir que su conducta que también se puso en duda en el Pleno de Septiembre, ha sido la correcta y adecuada en la gestión de las bolsas, había dos personas por delante de la trabajadora en cuestión que estaban trabajando y por lo tanto no estaban de alta en la bolsa, entonces la tercera, que es la trabajadora en cuestión, fue a la que le tocó trabajar como legalmente corresponde y también le contesto a la afirmación que hacía de que la trabajadora era afiliada al partido socialista, cosa que no es cierto, ni lo ha sido, ni lo es; es una cuestión que nosotros no tenemos por qué entrar, porque estamos en un país en el que la libertad ideológica y de culto está regulada en la Constitución Española y cada uno puede estar afiliado o no estar afiliado, o confesar o no confesar con cualquier de las confesiones existentes en nuestro país o en cualquier parte del mundo sin que sea un problema ese hecho.

Entonces yo sí que le pido a la Portavoz de Izquierda Unida es que en los mismos foros donde vertió estas acusaciones, dada cuenta que no están fundamentadas, que pida las disculpas oportunas. Así está la cuestión.

Sabéis que hemos hablado en las diferentes reuniones que, bueno, que sobre este tema no hay ningún tipo de problema en seguir investigando, pero yo creo que a fecha de hoy hay bastante claridad sobre esta cuestión. Lo que ha pasado en el Hogar es que desde un momento determinado en que se producen las elecciones, se aplica el Reglamento que aprobamos todos y cada uno de los Concejales de esta Corporación Municipal y quizás la aplicación de ese Reglamento ha generado algunas cuestiones o algunos malestares, pero los trabajadores en cuestión a lo que se han limitado es a eso, a aplicar el Reglamento que está en vigor y que es muy claro en sus funciones y en lo que permite y en lo que no permite que desarrolle en el seno del Hogar del Jubilado que es una instalación municipal pública. Entonces hasta la fecha, así está este asunto.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

2ª.- En cuanto a la zona de los contenedores de basura, decir que bueno, es competencia del servicio de recogida de basuras de la Mancomunidad, de COMSERMANCHA el barrer los alrededores de los contenedores cuando se ha recogido el contenedor de basura, por si ha caído alguna bolsa, algún desperdicio, entonces hay un equipo específico para eso, entonces como yo estoy formando parte de la Mancomunidad como representante del Ayuntamiento voy a trasladar esta queja y evidentemente es función de la propia Mancomunidad, pero supuesto tenemos ahora mismo personal contratado que está dedicado a labores de limpieza, se darán las instrucciones oportunas al departamento de obras para que se repase si hay alguna zona de contenedores que está en mal estado, no hay ningún tipo de problema en repararlo. Pero insisto en que la competencia es del servicio de la propia Mancomunidad de COMSERMANCHA; si que es verdad, que quiero aportar que ahora mismo se ha adjudicado nuevamente el servicio por un período de 15 años había caducado ya la concesión que teníamos, se ha adjudicado a la misma empresa que teníamos, pero va aparejado a una serie de mejoras bastante importantes en el servicio de recogida, se van a cambiar los camiones que ahora mismo están fallando mucho, el sistema de carga va a ser todo carga lateral, los contenedores van a ser todos nuevos, todos los de los pueblos de la Mancomunidad, de los 21 pueblos que formamos la Mancomunidad, se van a hacer mejoras en la planta de recogida de residuos, se van a hacer mejoras también en los puntos de recogida selectiva, también se van a cambiar todos los contenedores; en fin se va a hacer una inversión muy importante por parte de la empresa que se ha quedado con el servicio de recogida de basura y yo creo que va a redundar en beneficio de todos y cada uno de los ciudadanos.

Es verdad que ahora mismo estamos obsoletos, los contenedores son muy viejos, los camiones son muy viejos y es verdad que algunas veces tienen averías, dejan manchas de aceite, en fin, yo creo y espero y así tiene que ser, que al remodelar absolutamente todo que va a ser inmediato, porque va a ser en los primeros meses del 2014, el servicio va a mejorar muchísimo. Eso en cuanto a los contenedores.

3ª.- En cuanto a la pregunta del Concejal de Izquierda Unida sobre el Aparcamiento de Camiones, actualmente el asunto está de la siguiente manera: Ya se ha publicado la Modificación Puntual de las Normas en el Boletín Oficial y hemos pedido también la delimitación del tramo urbano de la Nacional 310; los trámites van evolucionando, lo que pasa es que son trámites muy lentos, sobre todo porque Carreteras, como sabéis que ya hemos hablado en multitud de ocasiones agota todos los plazos para emitir los informes, y no es que sean especialmente benévolo con nosotros, no sé el porque ni el motivo, sería cuestión de analizarlo con más detenimiento, pero es verdad que cada vez que le pedimos algo a Carreteras nos demoran muchísimo la emisión de los informes y en este asunto concreto del aparcamiento de camiones sabéis que en un principio nos pedían que el acceso tenía que ser con una vía de deceleración justo desde la bajada de la Autovía, una serie de obras en la Carretera que eran muy costosas, creo recordar que andaban cerca de los 300.000 Euros el proyecto, después fuimos a negociar a ver si había alguna posibilidad de hacer un acceso menos costoso para el Ayuntamiento se estudiaron algunas vías menos costosas y en estos momentos la propuesta que hay es hacer el puente que hay que hacer porque evidentemente por allí pasa un desagüe y una media raqueta para que los camiones puedan entrar, todo esto estamos en trámites todavía, estamos esperando que al final Carreteras dé el visto bueno definitivo y podamos ejecutar las obras.

En cualquier caso es una cuestión que lo tenemos como prioritario desde el equipo de gobierno y creo que desde todos los miembros de la Corporación Municipal; tenemos hay una instalación que no viene ahora al caso sacar el porque se quedó sin acceso, pero bueno estamos



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

trabajando en ello y no vamos a parar, evidentemente es una cuestión que es prioritaria para nosotros y en ese sentido estamos trabajando, hemos tenido también alguna reunión con la cooperativa que se ha creado y no les podemos decir más que, que tienen que esperar que los trámites se vean finalizados, no podemos ahora mismo aportar nada más, esos son los trámites que se han hecho.

A continuación interviene D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dirigiéndose al Sr. Alcalde: A la carta quiere que le conteste por escrito o le contesto ahora.

El Sr. Alcalde responde: Lo que Vd. quiera.

Prosigue D^a Esther Trujillo Jiménez: Yo no se de donde habéis sacado las palabras del otro día o de hace dos meses sobre las críticas a los trabajadores de este Ayuntamiento de las bolsas, informes de Secretaría y no se de donde los habéis sacado; la crítica es al equipo de gobierno porque no estábamos de acuerdo con las políticas de empleo y que no estamos de acuerdo con las políticas de empleo no es una novedad, porque lo hemos manifestado en un boletín, lo hemos manifestado en la Comisión de Empleo reiteradamente, lo hemos manifestado por escrito a la Junta de Gobierno que por cierto sigue sin contestar que parece que es una política ahora habitual del equipo de gobierno, y es que no estamos de acuerdo porque el enchufismo que es lo que denunciábamos en el último Pleno es el deporte que se ha impuesto, el deporte estrella del equipo de gobierno, es que os habéis creído que el Ayuntamiento es vuestro cortijo y aquí metéis y dejáis de meter a quien os parece bien y eso es lo que estábamos denunciando sobre esta persona en concreto, que no dimos nombres ninguno. Entonces aquí ni se ha calumniado a nadie ni se ha dejado de calumniar; ¿que en algún momento a la hora de hablar pueda haber alguna palabra que no fuera la más adecuada?, no tengo ningún problema en retirarla, en el fondo no tengo que retirar nada, porque lo sigo manteniendo, el Ayuntamiento no es vuestro cortijo, y no podéis hacer y deshacer lo que os de la gana y menos si además está afectando a terceras personas. Y ni más ni menos eso es lo que dije y lo estoy diciendo con otras palabras, por lo tanto, no tengo nada que retirar.

Interviene el Sr. Alcalde, diciendo que: Yo contesto también a lo que Vd. acaba de decir, acaba de utilizar una palabra....

Toma la palabra la Sra. Trujillo Jiménez solicitando una cuestión de orden estamos en los Ruegos y Preguntas y no ha lugar a debate.

El Sr. Alcalde insiste en que solamente pido que me deje contestar

De nuevo toma la palabra la Sra. Trujillo Jiménez, diciendo que: Le dejo contestar pero se ve que las normas para todos no son las mismas, pido que conste en Acta que las normas no son para todos las mismas que el Alcalde tiene sus propias normas.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que: No es que tenga mis propias normas, solamente quiero utilizar la misma prerrogativa que le acabo de dar a Vd. hace unos minutos, entonces quiero contestar a lo que acaba de decir. La base fundamental de mi escrito está perfectamente clara; el Acta aprobada por todos los miembros de esta Corporación del Pleno de Septiembre, y ahí está muy claro, y la grabación está ahí y las palabras que se dijeron en ese Acta están ahí, y todo el mundo las puede



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

comprobar, esa es la base fundamental. Yo entiendo que el Grupo de Izquierda Unida quiera hacer política y que quiera meterse con el equipo de gobierno, con este alcalde, pero para hacer política y para meterse con este equipo de gobierno y con este Alcalde, no hay que poner por medio a trabajadores municipales que están desarrollando su labor bien desarrollada, que están desarrollando su labor como deben de desarrollar y sí que enfatizo en la palabra que acaba de decir que creo que la grabadora la habrá recogido perfectamente, la palabra que acaba de decir la Portavoz de Izquierda Unida de enchufismo y de que nosotros, Equipo de Gobierno, utilizamos el Ayuntamiento como cortijo personal. Bien, le pido a la Portavoz que lo demuestre con pruebas. Exactamente, que lo demuestre con pruebas, las cosas hay que demostrarlas, porque eso de hacer acusaciones sin demostrar el porque se hacen, eso tiene que tener sus consecuencias, entonces yo le pido a la Portavoz de Izquierda Unida que aclare con pruebas en que consiste ese enchufismo al que hace referencia, y en que consiste esa afirmación de que el Ayuntamiento es un cortijo personal del equipo de gobierno y que mete y saca a quien le parece oportuno; aquí hay una Comisión de Empleo que selecciona al personal que entra en Obras; aquí hay unas bolsas reglamentariamente establecidas y en las que han participado en su elaboración de las bases los agentes sociales de este Ayuntamiento y todos los Concejales o los Portavoces de la Corporación Municipal, si hay alguna duda o alguna queja cuando se preparan unas bolsas el momento es cuando se están preparando, las bolsas son perfectamente legales y le pido también a la Portavoz de Izquierda Unida que si puede decir exactamente lo mismo en periodos anteriores de gobierno de este Ayuntamiento. Le insto a que diga exactamente lo mismo en periodos anteriores de este Ayuntamiento, y voy a recordar que existe ahí pedido en el último Pleno de Septiembre un informe sobre la Plantilla del Ayuntamiento y en ese informe cuando se redacte por los servicios técnicos del Ayuntamiento veremos, con pruebas, que es como hay que ver las cosas, quien ha aplicado políticas de enchufismo en este Ayuntamiento y quien no.

Toma la palabra la Sra. Trujillo Jiménez para decir que: Por lo visto nos vamos a salir de lo ortodoxo de lo que es un Pleno y en los Ruegos y Preguntas sí ha lugar al debate, por lo visto cuando al Alcalde le parece bien y le conviene hay debate. Bueno, pues habrá debate, parece ser que el Alcalde no se entera de que en política hay crítica por parte de los que no les parece bien lo que hacen igual que hay palmaditas en la espalda por parte de los que no les parece mal. Me parece bien, igual que lo que yo estoy diciendo ahora mismo habrá personas en el público, compañeros de la Corporación, que les parezca bien y personas que les parezca mal, y lo que Vd. está diciendo, habrá quien le parezca bien y quien le parezca mal, eso es lo más normal del mundo, no lo niegue. ¿Me va a decir que entre el público no hay personas que les parece bien y personas que les parece mal lo que está diciendo? ¿O sea, que a todo el mundo le parece bien lo que está diciendo? ¿O a todo a el mundo le parece mal lo que está diciendo?

Prosigue D^a Esther Trujillo Jiménez diciendo que: simplemente lo que he explicado es lo que explique en el Pleno anterior, es una crítica política porque no estamos de acuerdo con la política de empleo y como lo hemos dicho por activa y por pasiva en aquél momento lo hicimos también y repito si las palabras no fueron las más acertadas, no tenemos ningún inconveniente en reconocer que las palabras no fueron las más acertadas y que alguna expresión no fue la más adecuada ¿y qué?, el fondo lo mantenemos, si mantengo lo del cortijo, si, hemos pedido por activa y por pasiva y lo hemos pedido por escrito que se retiren las contrataciones directas, porque la Concejala de Empleo tiene la potestad de contratar de manera directa a quien ha querido y ha contratado a quien ha querido durante todo este tiempo. Se merecerán o no se merecerán, no lo sabemos, ha contratado a quien ha querido, sin informes, sin pasar por nadie, sin dar cuentas, no lo sabemos ¿se lo merecen? Pues se lo merecerán, o no se lo merecerán, no lo sabemos.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Estoy intentando explicar todo ese montón de cosas que tenía que explicar. Sí, entonces, es un cortijo, entonces como queríamos terminar con esa política de empleo lo hemos pedido muchas veces y por escrito aunque han hecho oídos sordos, ni más ni menos, forma parte de la vida política, no nos parece bien y lo criticamos y se acabó, y habrá quien le parezca bien y a quien le parezca mal, y se acabó y no hay más, y no hay que darle más vueltas, no hay que usar a los trabajadores y sacarle punta, ni darle más vueltas, ni sacarle punta, ¿Qué quieren sacarle punta? ¿Qué quieren usar a los trabajadores como arma arrojadiza?, pues sigua y siga que va por buen camino.

Ahora lo de épocas anteriores, a mi que quiere que le diga. En el año 99 dejamos de gobernar, supongo que el pueblo ya decidiría si se estaban haciendo las cosas bien o se estaban haciendo mal, como el pueblo cada cuatro años decide quien lo ha hecho bien, quien lo ha hecho mal y quien tiene que seguir haciendo las cosas, yo creo que desde el año 99 a aquí, nos ha puesto a cada uno en su sitio así que ¿Qué quiere que le diga? Para eso somos minoría.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que: para aclarar la cuestión y con esto termino este debate y le damos la palabra al público porque es un Pleno Ordinario y hay ruegos y preguntas. Acusaciones claras, lo reitero, están reflejadas en las grabaciones de los Plenos, y cuando uno acusa tiene que probar, así de claro, tan sencillo y claro, entonces yo vuelvo a insistir insto a la Portavoz de Izquierda Unida a qué pruebe las acusaciones que hace, y si no tiene pruebas que se retracte de las mismas y que pida disculpas. Sigo insistiendo en lo mismo cuando uno acusa de que mete la gente a dedo, tiene que probarlo, entonces, insisto en que la Portavoz de Izquierda Unida que ha derivado la atención sobre este punto, porque estamos hablando sobre una cuestión muy concreta y quien ha metido por medio a los trabajadores ha sido precisamente el grupo de Izquierda Unida, porque aquí nadie ha metido por medio a los trabajadores en esta polémica excepto ustedes con ruedas de prensa, con escritos, han metido por medio a los trabajadores, mencionándolos, entonces los que tienen que aportar las pruebas son Vds. de esas acusaciones tan graves que hacen hacía trabajadores del Ayuntamiento, entonces, insisto pruebas de ese enchufismo al que hace referencia, de ese cortijo al que hace referencia, y si no tiene usted pruebas, pues le insto a que retire absolutamente todas sus acusaciones es así de claro, y aquí en un Ayuntamiento en una institución pública, se trabaja con papeles y se trabaja con pruebas, y si no hay pruebas, la crítica política me parece muy bien, pero para utilizar críticas políticas se utilizan otros métodos que los que Vd. está utilizando, y es insisto poner a trabajadores en cuestión en su trabajo que están realizando correctamente, así que insisto, pruebas sobre la mesa para fundamentar las acusaciones que hace Vd.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintitrés horas y diez minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretario de la Corporación, doy fe.

EL SECRETARIO,

EL ALCALDE,

Fdo. Florencio Conejero Herradura

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.